

ESPACIOS Y FRONTERAS EN EL DISCURSO  
TERRITORIAL DEL REINO DE ASTURIAS  
(DEL CANTÁBRICO AL DUERO  
EN LAS *CRÓNICAS ASTURIANAS*)

*Areas and Frontiers in the Territorial Discourse of the Kingdom of Asturias  
(from the Cantabrian Sea to the Duero River in the Crónicas Asturianas)*

José M.<sup>a</sup> MONSALVO ANTÓN

*Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C/ Cervantes, 3. E-37002 SALAMANCA. C. e.: monsalvo@usal.es*

BIBLID [0213-2060(2005)23;43-87]

RESUMEN: El presente trabajo se plantea comprender cómo son descritos en las *Crónicas Asturianas* los espacios que formaban el Reino de Asturias en los siglos VIII y IX. Se intenta averiguar si había una lógica en el discurso territorial, tanto en lo que se refiere a las regiones septentrionales del *Astorum Regnum* como el que afecta a las áreas ganadas al enemigo al sur de la cordillera, que constituyeron una "frontera" en la meseta castellana. En trabajos siguientes se comparará esta visión con la de los cronistas posteriores.

*Palabras clave:* Reino de Asturias. Frontera. Discurso territorial. Valle del Duero. Crónicas.

ABSTRACT: This work is aimed at understanding how the areas formed by the Kingdom of Asturias in the eighth and ninth century are described in the *Crónicas Asturianas*. An attempt is made to find out if there was a logic underlying the territorial discourse, both in what refers to the northern regions of the *Astorum Regnum* and in what deals with the area won from the enemy to the south of the Cantabrian mountains, which formed a "frontier" on the Castilian plain. Subsequent works will compare this view with that of later chroniclers.

*Keywords:* Kingdom of Asturias. Frontier. Territorial Discourse. Duero Valley. Chronicles.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Geografía regional del reino. Los espacios septentrionales. 2 Representaciones de la frontera. Los espacios meridionales del reino. 2.1 El relato, sucintamente. 2.2 Algunas consideraciones sobre la frontera meridional del Reino de Asturias.

## 0 INTRODUCCIÓN

Los historiadores buscaban hace tiempo en las crónicas medievales tan sólo datos ciertos con el objeto de fijar “la verdad de los hechos históricos”, una realidad supuestamente objetiva que podía cotejarse con otras fuentes documentales, arqueológicas, etc. Con el tiempo, cada vez más medievalistas se han preocupado por descifrar el léxico, las motivaciones de los cronistas, o las tradiciones literarias y doctrinales de las fuentes narrativas. La versión de la historia que las crónicas ofrecen ha ido desplazando el interés de las mismas como yacimientos de información determinante. En el caso del Reino de Asturias, muy especialmente a partir del gran acervo de las crónicas redactadas en el reinado de Alfonso III, se pueden apreciar ambas actitudes, hasta el punto de que todavía hoy los grandes –y pequeños– hechos del periodo histórico, a falta de otras informaciones, se apoyan en lo que dicen estas crónicas, pero por otra parte los estudiosos están familiarizados con las características ideológicas de estos textos, con las exageraciones, los silencios, los énfasis de estas obras elaboradas –eso ya no se discute– en el entorno de la corte de Oviedo. Precisamente la disponibilidad de buenas ediciones y estudios críticos sobre las dos versiones –original y erudita– de la *Crónica de Alfonso III* y de la *Crónica Albeldense*, redactadas hacia 883, puede considerarse requisito indispensable para acercarse a los textos desde cualquiera de las actitudes historiográficas<sup>1</sup>.

Y en cuanto a éstas, la modulación es rica pero sus grandes hitos –más allá de las primeras aproximaciones rigurosas a estos textos<sup>2</sup>– se identifican con las posiciones

<sup>1</sup> Han sido editadas en algunas ocasiones. Interesante es la de Y. Bonnaz, *Chroniques Asturiennes (fin IX siècle)*. Paris, 1987. Pero seguimos la edición de J. Gil (responsable del texto latino), J. L. Moralejo, J. I. Ruiz de la Peña. *Crónicas Asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1985 (en adelante *Albeldense*, para este texto, y *Cr. Alfonso III*, seguida de la versión correspondiente, *rotense* o *ad Sebastianum*). Los estudios preliminares de esta edición crítica ofrecen las consideraciones oportunas sobre la fuente, su datación, influencias literarias, etc., cuestiones a veces polémicas y de técnica filológica en las que no entramos aquí. Además de los estudios de Moralejo y los otros responsables de esta edición, hay otros autores que se han interesado por este ciclo cronístico. Entre los que han extraído del mismo datos y fundamentación para sus teorías históricas, sobre el Reino de Asturias o los ambientes culturales de la época astur, podría mencionarse: varios trabajos de Sánchez-Albornoz sobre las crónicas asturianas, agrupados en su libro SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII al XII)*. Buenos Aires, 1967, así como en su compendio sobre los orígenes del Reino de Asturias citado en nota 3; y DÍAZ Y DÍAZ, M. C. *De Isidoro al siglo XI*. Barcelona, 1976. ÍDEM. *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*. Oviedo, 2001.

<sup>2</sup> BARRAU-DIHIGO, L. “Recherches sur l’histoire politique du royaume asturien (718-910)”. *Revue Hispanique*. 1921, vol. LII, pp. 1-360 (reed. en castellano como *Historia Política del Reino Asturiano*. Gijón, 1989).

más extremas de las grandes obras de medievalistas de hace unas cuantas décadas. Por un lado, en la posición de considerar esencialmente fiables y creíbles tales crónicas –limpiándolas apenas de unas pocas exageraciones propias del género– destaca sobremanera la monumental obra de Sánchez-Albornoz, que agrupa, revisando generalmente el texto, aunque a veces sólo sucintamente, el contenido de sus innumerables estudios sobre el tema<sup>3</sup>. Por el contrario, quienes más han defendido una posición crítica consistente en acentuar el carácter ideológico de las crónicas, incluso abiertamente manipulador –al servicio de los ideales goticistas y patrióticos de la corte de Alfonso III– han sido Barbero y Vigil<sup>4</sup>. Es imposible dar cuenta de toda la bibliografía disponible<sup>5</sup>, si bien hay que decir que las prioridades de los medievalistas claramente se han inclinado, en relación con el Reino de Asturias, hacia ciertos temas, al irse superando ya la fase de fijación de los hechos, conocidos por las *Crónicas Asturianas* pero también por otras fuentes<sup>6</sup>: ha interesado mucho en los últimos años el discurso político y monárquico de las crónicas y sus dosis de mozarabismo, todo ello puesto en relación con las polémicas sobre la existencia o no en Asturias de una sociedad tempranamente feudalizada –y antes romanizada– y de un debate sobre el momento en que las ideas goticistas determinaron las posiciones doctrinales del poder regio.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*. Oviedo, 1972-1975, 3 vols. Esta obra es, todavía, el referente esencial del periodo.

<sup>4</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1978. Las posiciones historiográficas están presentes en todo el libro, pero se hacen más explícitas en el capítulo “La historiografía de la época de Alfonso III”, pp. 232-278.

<sup>5</sup> Se irá citando a lo largo de este estudio. No obstante, podemos ahora dar cuenta de algunos títulos de carácter general sobre el Reino de Asturias: *Los comienzos de la reconquista (711-1038)*, vol. VI de la «*Historia de España Menéndez Pidal*». Madrid, 1988 (5ª ed.), las páginas correspondientes; BENITO RUANO, E. “La época de la monarquía asturiana”. En *Historia de Asturias. IV. Asturias en la Alta Edad Media*. Vitoria, 1979, pp. 1-129; GARCÍA TORAÑO, P. *Historia del Reino de Asturias (718-910)*. Oviedo, 1986; MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*. Salamanca, 2001; RUIZ DE LA PEÑA, J. I. “La monarquía asturiana (718-910)”. En *El reino de León en la Alta Edad Media, III*. León, 1995, pp. 11-127; ÍDEM. *La monarquía asturiana*. Oviedo, 2001; BESGA MARROQUÍN, A. *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*. Oviedo, 2000; DESWARTE, T. *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-Leon*. Tournhout, 2003. Interesan también algunos encuentros y libros colectivos recientes: entre ellos, FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (ed.). *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*. Oviedo, 1994; y *La época de la monarquía asturiana (Actas del Simposio celebrado en Covadonga, 8-10 oct., 2001)*. Oviedo, 2002; ESTEPA DÍEZ, C. “Configuración y primera expansión del reino astur. Siglos VIII y IX”. En LOMAS, F. J. y DEVIS, F. (eds.). *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, Heterodoxos, Marginados*. Cádiz, 1992, pp. 179-195; ÍDEM. “El poder regio y los territorios”. En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 451-467; SUÁREZ ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> J. “La monarquía asturiana. Nuevas perspectivas de interpretación”. En *Ibidem*, pp. 203-227.

<sup>6</sup> La cronística cristiana posterior ha sido utilizada, entre ellas la de Sampiro (cf. nota siguiente). Pero también las crónicas árabes. Estas últimas son posteriores a los hechos referidos al Reino de Asturias, pero recogen tradiciones correspondientes a este periodo y son testimonio de relatos todavía altomedievales –Al-Razi, entre otros–, muy cercanos a la época. Entre las crónicas árabes destacan: la de *Ajbar Maymú'a*; la de Ibn Hayyan (varias partes del *Al-Muqtabis*), del XI; la de Ibn Al-Atir (*Al-Kamil fi l-tarjij*), de c 1200;

A mí me interesaría decantarme por la idea de que lo más sugestivo para el historiador es comprobar que los primeros reyes de Asturias se creyeron godos, y actuaron como tales, no determinar si lo eran en puridad. Pero aquí me voy a ocupar de un aspecto tan sólo un poco más orillado por los historiadores. Se trata del discurso contenido en las crónicas acerca de los territorios y espacios, tal como se narra en los textos asturianos de c. 883<sup>7</sup>. En otro trabajo futuro me ocuparé de cómo los cronistas posteriores retomaron, revisitaron y modificaron este discurso territorial, con cambios significativos desde Sampiro a la *Estoria de España*. El propósito, tal como lo entiendo, en su sentido dinámico y comparativo, no se entenderá plenamente sin ambas piezas, el discurso de la corte ovetense del IX, por un lado, y el de los cronistas de los siglos X-XIII, por otro, aplicados uno y otro al mismo objeto, el Reino de Asturias. Pero, por ahora, dedicaremos estas páginas a la crónica del siglo IX.

Podemos sostener sin mucha dificultad que las crónicas asturianas hacen referencia tanto a los límites y espacios que siempre o muy pronto escaparon al control musulmán como a los espacios de contacto con el enemigo. Respectivamente nos ocuparemos aquí de ambos aspectos, primero la geografía regional y luego la noción de frontera, en este caso concretada en la imagen de la conquista y repoblación en la Meseta del Duero.

Ibn Idari (*Al-Bayan al Mugrib*), de fines del XIII-principios XIV, al igual que la de Al-Nuwayri (*Nihayat al-Arab*); y finalmente la de Ibn Jaldún (*Kitab al-Ibar*), del XIV; además de textos ya muy posteriores, como los de Al-Maqqari. Se pueden utilizar traducciones de estos textos: *Ajbar Maymu'a* (ed. y trad. en E. Lafuente), *Ajbar Machmua (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI*, Madrid, *Colección de obras arábigas de historia y geografía de la RAH*, 1867; IBN AL-ATIR. *Al-Kamil fi l-tarj* (ed. T. J. Tornberg). Leiden, 14 vols., 1871-1876 (traducción al francés E. Fagnan. *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, Argel, 1898); IBN IDARI AL-MARRAKUSI. *Al-Bayan al Mugrib. Historia de Al-Andalus* (trad. y estudio histórico-crítico de F. Fernández González). 2ª ed., Málaga, 1999, aunque también la traducción parcial al francés E. Fagnan. *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al Bayano'l-Mogrib*. Argel, 2 vols., 1901-1904; IBN HAYYAN. *Crónica de los emires Albakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 [Al-Muqtabis II-1]* (traducción, notas e índices de M. A. Makki y F. Corriente). Zaragoza, 2001, pero también otros fragmentos del *Al-Muqtabis* utilizados por Lévi-Provençal en sus obras; IBN JALDÚN. "Historia de los árabes de España (Kitab al-Ibar)" (trad. por O. A. Machado). *Cuadernos de Historia de España*, 1946, vol. IV, pp. 136-146; vol. VI, pp. 146-153; 1947, vol. VII, pp. 138-145, 1948; vol. VIII, pp. 148-158; AL-NUWAYRI (1279-1332). *Nihayat al-Arab fi funun al-adab* (ed. y traducción parcial M. Gaspar Remiro, *Historia de los musulmanes de España y África por En-Naguairi*. Granada, 1917, 2 vols.). Éstos y otros textos fueron sistemáticamente estudiados por quien más empeño ha dedicado a ello, Sánchez-Albornoz. Interesan varios capítulos de los vols. II y III de su *Orígenes de la nación española*. Y sus estudios sobre las crónicas en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval*. Por supuesto, también LÉVI-PROVENÇAL, É. "España musulmana (711-1031). La conquista, el emirato, el califato". En MENÉNDEZ PIDAL, R. (dir.). *Historia de España*. 6ª ed., Madrid, 1987, vol. IV.

<sup>7</sup> Lógicamente los hechos correspondientes al periodo c. 883-910, aunque aún dentro del reinado de Alfonso III, ya no forman parte de la crónica asturiana ni, por tanto, de estas consideraciones. La relación de estos hechos restantes del reinado, que formará parte del estudio posterior sobre la crónica de los siglos X-XIII, se halla en la crónica de Sampiro, escrita a principios del XI. *Crónica de Sampiro* trata del periodo 866-899 y se cuenta con la edición de J. Pérez de Urbel, *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*. Madrid, 1952, texto pp. 275-346 (versiones *silense* y *pelagiana*).

## 1 GEOGRAFÍA REGIONAL DEL REINO. LOS ESPACIOS SEPTENTRIONALES

El primer texto de cierta entidad y con carácter historiográfico que se tiene sobre el comienzo del Reino de Asturias, si se tiene por tal el de la *Crónica Albeldense*, resulta conciso pero denso. Se narra la victoria de Pelayo sobre los musulmanes como una rebelión consciente del pueblo cristiano contra los invasores musulmanes, que habían ocupado España. La rotundidad del relato de esta crónica es notable. El personaje de Pelayo es el extraordinario arquetipo que arrastra, por un lado, la herencia ilustre del reino godo perdido, pero, por otro lado, será el nuevo héroe de las montañas capaz de provocar un levantamiento contra los invasores. Era el mejor modelo posible porque encarnaba al mismo tiempo la tradición y la rebeldía, el pasado y el futuro. Las crónicas dicen que Pelayo llegó a Asturias expulsado de Toledo por los vitizanos<sup>8</sup>, convertidos ya en artífices del mal aunque aún

<sup>8</sup> En este punto las crónicas coinciden y difieren en algo. También las interpretaciones de los historiadores actuales pueden diferir. Tanto la *Albeldense* como la *Crónica de Alfonso III* citan Asturias como el lugar donde se refugió Pelayo y donde se inició la rebelión. Hay diferencias entre las crónicas en lo referente a la condición de Pelayo y a su elección como rey (cf. *infra*, notas 12 y 16), *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 1; *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.*, § 8. De la interpretación de estos pasajes han nacido posiciones historiográficas diversas. Así, hay una posición goticista sin complejos según la cual Pelayo, que sería efectivamente hijo del citado duque visigodo, estaba en Asturias, que podría ser una región administrativa por entonces (cf. *infra*) e incluso pudo haber colaborado con las autoridades musulmanas instaladas en Gijón, hasta que se rebeló. Los astures de los que hablan las crónicas habría que entenderlos como los habitantes de esa región o ducado de Asturias. Esta postura ha sido defendida, entre otros, por MONTENEGRO, J. y DEL CASTILLO, A. "Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista: un nuevo punto de vista". *Hispania*, 1992, vol. 180, pp. 5-32; ÍDEM. "De nuevo sobre Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista". *Espacio, Tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, 1995, vol. 8, pp. 507-520; y, de los mismos autores, "Pelayo y Covadonga: una revisión historiográfica". En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 112-124. La postura de Sánchez-Albornoz no había sido tan extrema. Sánchez-Albornoz sostuvo que Pelayo sí era godo, pero que fueron los *astures*, no los habitantes godos en Asturias, los que le eligieron; el neogoticismo sería algo posterior a este comienzo, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 77-95. En el extremo contrario se situarían las tesis que han defendido que Pelayo podría no ser siquiera godo y que la rebelión de los *astures* era de un pueblo no integrado antes en el pasado visigodo que continuaba la secular resistencia contra los dominadores exteriores, fueran romanos, visigodos y luego árabes. Esta postura es la radicalmente indigenista y en ella Pelayo es considerado fundamentalmente un caudillo guerrero; entre otros han defendido esta posición BARBERO, A. y VIGIL, M. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica, passim*. Asimismo A. Dacosta, que ha contrapuesto este liderazgo primitivo con la creación de un arquetipo, el que se corresponde con el Pelayo de las crónicas asturianas, que hay que ver en clave cultural como creación de un mito alejado de la realidad del primer caudillo asturiano, DACOSTA MARTÍNEZ, A. "Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX. Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano". *Studia Historica. Historia Medieval*, 1992, vol. 10, pp. 9-46; ÍDEM. "¡Pelayo vive! Un arquetipo político en el horizonte ideológico del reino asturleonés". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 1997, vol. 10, pp. 89-135. Vid., además de los títulos citados, BESGA MARROQUÍN, A. *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*, pp. 191 y ss; interesa también MARTIN, G. "La chute du royaume visigothique d'Espagne dans l'historiographie chrétienne des VIII et IX siècles". En *Histoires de l'Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*. Paris, 1997, pp. 198-214.

escuetamente<sup>9</sup>. Luego Pelayo, según las crónicas de Alfonso III, inició en Asturias la rebelión contra los musulmanes<sup>10</sup>, que dominaban España, y les venció en una memorable batalla que significó el origen del *Astororum Regnum*<sup>11</sup>. El ideario de restauración del orden goda<sup>12</sup>, así como el sentido religioso de la lucha, presentada como guerra entre el *pueblo cristiano* y los musulmanes, la forma de rebelión explícita y el contenido *providencialista* de la victoria como *juicio de Dios*<sup>13</sup>, son ideas que se presentan abiertamente. A pesar de este discurso, el texto reconocía también que la realidad emergente, el “reino de los astures”<sup>14</sup>, nacía como algo nuevo aunque con voluntad de recuperación del reino cristiano perdido.

Sorprendentemente no se cita en ese pasaje –aunque sí en otras partes insertas en la *Albeldense*<sup>15</sup>– el lugar y los episodios de Covadonga y, de la mítica batalla,

<sup>9</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 5, 6 y 7; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XVII, 1, § XIX, 1, entre otros pasajes. Se apunta la idea de la traición vitizana, pero todavía no habían surgido y conectado entre sí –hasta la *Najerense* no se aprecian con claridad– las leyendas sobre el padre de don Rodrigo, la expulsión de los hijos de Vitiza, el papel de don Julián, la violación de la hija por don Rodrigo, la llamada a los musulmanes ni las leyendas sobre la muerte del último rey goda. Vid. MARTÍN, G. «La chute»; GARCÍA MORENO, L. A. *El fin del Reino Visigodo de Toledo. Decadencia y catástrofe. Una contribución a su crítica*. Madrid, 1975; ISLA, A. “Los dos Vitizas. Pasado y presente en las crónicas asturianas”. En HIDALGO, M.<sup>a</sup> J.; PÉREZ, D. y GERVÁS, M. (eds.). *Romanización y “Reconquista” en la Península Ibérica. Nuevas perspectivas*. Salamanca, 1998, pp. 303-316.

<sup>10</sup> Hecho que pasó desapercibido para la *Crónica Mozárabe* (LÓPEZ PEREIRA, J. E. *Crónica mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*. Zaragoza, 1980), lo cual es bien significativo. Pero también fue un episodio minusvalorado en las tradiciones árabes, en agudo contraste con el altísimo papel que otorgó a Covadonga la *Crónica de Alfonso III*. Es bien conocida la displicencia árabe hacia la acción de Pelayo y sus “treinta asnos salvajes”: *Ajbar Machmu'a* (ed. y traducción de E. Lafuente), pp. 38-39; IBN IDARI. *Al-Bayan al Mugrib* (reed. F. Fernández González), p. 49, que sitúa los hechos en la cuarta década del siglo VIII; asimismo Al Maqqari, siguiendo a Ibn Hayyan, citado en E. Lafuente, *Colección de obras arábicas de Historia y Geografía de la RAH*. Madrid, I, 1867, apéndice, pp. 198-199, 230; e igualmente, del mismo Al Maqqari, recogiendo una tradición de Al-Razi, trad. M. Antuña, citado en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Fuentes de la historia hispano-musulmana del siglo VIII*. Mendoza, 1942, p. 232.

<sup>11</sup> Expresión de la *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 1.

<sup>12</sup> Hay dos argumentos esenciales de esta parte del discurso. Por un lado, la estirpe regia goda de Pelayo, con pequeños matices según las versiones respecto a los entronques familiares, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 33, XVa 1; *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.*, § 6 y 8. Por otro lado, la expresa voluntad de Pelayo, manifestada en su diálogo con Oppa y también en la interpretación de la crónica sobre el significado de la victoria en la “salvación de España”, la restauración del ejército goda y la Iglesia, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.*, § 9 y 11.

<sup>13</sup> *Tunc etiam qui remanserunt gladio de ipsa oste Sarracenorum in Libana monte ruente iudicio Dei opprimuntur et Astorum regnum diuina prouidentia exoritur*, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 1.

<sup>14</sup> Aunque desde cierta perspectiva filológica, atendiendo a la fonética del bajo latín, se ha sugerido que debería decirse y acentuarse “ástures” y no “astures” (cf. MORALEJO, J. L. “Ni «astur» ni «astures», sino «ástur» y «ástures». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1977, vol. 90-91, pp. 363-371), preferimos el uso habitual de la palabra.

<sup>15</sup> En la *Nomina regum catholicorum legionensium*, dentro de la *Crónica Albeldense*, § XVa 1, se dice que Pelayo se adentró en las montañas y en la roca y peña de Auseva: *sub rupe et antrum de Aseuba*, o de *Aguseba* en otra redacción de ese mismo pasaje.

apenas se alude al monte que se derrumba en la Liébana. Es en la *Crónica de Alfonso III* donde ya se especifican más ampliamente otros detalles bien conocidos sobre Covadonga y Pelayo. Dado que la prioridad aquí es el discurso territorial de la cronística, no podemos entrar ahora en los pormenores de estos episodios<sup>16</sup> tan trascendentales en el devenir histórico. Quedémonos tan sólo con la evidencia de cómo en la cronística asturiana el sitio de Covadonga, hacia 722<sup>17</sup>, más allá de la polémica verosimilitud de los hechos –que unos consideran creíbles en lo esencial<sup>18</sup> y otros indudable exageración o incluso mera leyenda<sup>19</sup>–, constituye el equivalente del mito

<sup>16</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 8 a 11; *Seb.* § 8 a 11. Hay algunas variantes en las dos versiones de la crónica: Pelayo era un godo –*espatario* de Vitiza y Rodrigo en la *Rotense*, hijo del duque Fávila y de linaje real en la versión *ovetense*– refugiado en Asturias cuando los musulmanes ocuparon España; la elección de Pelayo por estos refugiados godos como su príncipe –*principem elegerunt*–, según la versión *ovetense*, o bien la elección no por los godos sino por los astures que logró reunir antes Pelayo, convertido ya en líder, cerca del monte Auseva –*Ille quidem montana potens, quantoscumque ad concilium prote-rantes inuenit, secum adiunxit adque ad montem magnum, cui nomen est Aseuua, ascendit et in latere montis antrum quod sciebat tutissimum se contulit; ex qua spelunca magna flubius egreditur nomine Enna. Qui per omnes Astores mandatum dirigens, in unum colecti sunt et sibi Pelagium principem elegerunt*–, según la *Rotense*; el confuso ultraje de la hermana de Pelayo por el musulmán Munuza, episodio personal que omite la versión *ovetense*, que sólo menciona motivos patrióticos y religiosos; la llegada a Asturias de un enorme ejército musulmán, que la *rotense* cifraba en 187.000 hombres, dirigidos por Alkama; la traición de Oppa, hijo de Vitiza y metropolitano –de Toledo en la *Rotense*, de Sevilla en la *ad Sebastianum*–, que se alió con los musulmanes y quiso sin éxito la rendición de Pelayo; la negativa de éste, que apela a una misión predestinada a la salvación de España y la reparación del orden godo, en ambas versiones –*Hispanie salus et gotorum gentis exercitus reparatus*– y que incluían además la explícita recuperación de la Iglesia y el pueblo cristiano –*recuperatione ecclesie seu gentis et regni uenturam expectamus*–; la batalla de Covadonga, con la milagrosa victoria cristiana: las piedras que saltan de las catapultas musulmanas, al llegar a la cueva de Santa María de Covadonga, recaían sobre los musulmanes, pereciendo 124.000 allí mismo, y un segundo milagro por el que los 63.000 musulmanes restantes que huyeron por las montañas del nacimiento del Deva perecieron cerca de Cosgaya en una avalancha de piedras al ser arrojados y sepultados en ese río, como *iudicio Domini*; la huida y –según la versión *ovetense*– muerte de Munuza –delegado musulmán en Gijón–, que dejó desarticulado el poder musulmán del norte, comenzando la restauración de la tierra y las iglesias –*populator patria, restauratur ecclesiae*–; la llegada por entonces a Asturias, según la *rotense*, de Alfonso, hijo de Pedro, el duque de los Cantabros, *ex regni prosapiem*, y su enlace con la hija de Pelayo, Ermesinda; finalmente, la muerte de Pelayo, en Cangas, según la *rotense*.

<sup>17</sup> Se acepta generalmente esta fecha, si bien la justificación de la misma no se apoya en pruebas apodícticas. Vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 97-155.

<sup>18</sup> Algo que obsesionó a Sánchez-Albornoz, que básicamente dio fiabilidad al relato cronístico, afanándose por demostrar que, más allá de algunas exageraciones –sobre el número de víctimas, por ejemplo– las crónicas son esencialmente creíbles, incluso intentando demostrar en una hermosa excursión montañera de 1929 cuál pudo ser el camino exacto de la retirada de los musulmanes tras la derrota, algo que en lo que afecta a los macizos occidental y central de los Picos de Europa no especifican las crónicas. Vid. los apartados “El relato de Alfonso III sobre Covadonga” y “A través de los Picos de Europa” de SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 41-76 y 157-170.

<sup>19</sup> De origen incierto, eso sí. Menéndez Pidal supuso que hubo un relato poético, en latín, versificado y épico, independiente de la cronística y de otras tradiciones orales, si bien la versión *ad Sebastianum* habría suprimido aspectos más legendarios y personales –hermana de Pelayo– y de corte más aventurero relativos a Pelayo antes de su elección, MENÉNDEZ PIDAL, R. *La épica medieval española*.

de origen, el imaginario geográfico seminal del Reino de Asturias. Pero era también un espacio concreto asociado a una primera sede regia, la de Cangas de Onís<sup>20</sup>, y que, como tal localización y comarca<sup>21</sup>, se identifica con los primeros tiempos del Reino de Asturias.

Al describir la derrota de los musulmanes y la muerte de Munuza tras los episodios de Covadonga, la *Crónica de Alfonso III ad Sebastianum* sugiere que Pelayo y los suyos consiguieron que no hubiera musulmanes desde las montañas cantábricas hasta el mar, pues así debe interpretarse el pasaje *ita ut ne unus quidem Caldeorum intra Pirinei portus remaneret*<sup>22</sup>. Esta información de la versión *ad Sebastianum* u *ovetense* parece querer subrayar la identidad cristiana ya con Pelayo, su inequívoca voluntad de reconquista, de un espacio que incluía desde la Cordillera al mar. El relato *ovetense* subraya estos confines del espacio recién conquistado, que sin embargo no se halla en la versión *rotense*, menos comprometida con la delimitación geográfica de la más temprana *patria* del reino astur.

El desalojo espacial y sistemático de los musulmanes habría comenzado, por tanto, ya en tiempos de Pelayo. El reino “cristiano” reconquistado de Asturias, con un territorio todavía no bien definido pero ya sí reconocido, se habría puesto en marcha. La noción de un territorio propio, el de la *patria* asturiana, que sería el primer espacio “organizado”<sup>23</sup>, se apunta como uno de los grandes pilares del ideario sobre la primera geografía política del reino, la de Pelayo, según las crónicas asturianas. Los otros dos ya han sido citados: el protagonismo de Covadonga como mito de origen; y la mención al núcleo astur de Cangas como ámbito geográfico único de resistencia frente a los musulmanes. El recorrido imaginario que habrían construido las crónicas

*Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero* (ed. a cargo de D. Catalán y M.<sup>a</sup> M. Bustos). Madrid, 1992, pp. 337-338, 342 y ss. Al igual que García Moreno o Sánchez-Albornoz, Diego Catalán, más prudente, no se obsesiona tanto con un relato épico, sino que entiende los episodios de Pelayo y Covadonga como conjunto de tradiciones eclesiásticas, historiográficas y eruditas, pero no tanto de corte poético, CATALÁN, D. *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*. Madrid, 2000, p. 239; GARCÍA MORENO, L. A. “Covadonga, realidad y leyenda”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1997, vol. CXCIV, pp. 353-380; mientras que J. M. Caso supone que hubo una fuente escrita que narra con un sentido providencial el milagro de la victoria de Covadonga, y que pudo ser elaborada antes de pasar a la crónica en ambientes monásticos de la Liébana, CASO, J. M. “La fuente del episodio de Covadonga en la *Crónica rotense*”. En *Studia in honorem prof. M. de Riquer*. Barcelona, 1986, I, pp. 275-287.

<sup>20</sup> *Primum in Asturias Pelagius rg. in Canicas an. XVIII, Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 1. La *rotense* indica también que murió en Cangas, localización que omite la *ovetense*, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.*, § 11. La inscripción de Favila que puede verse en la iglesia restaurada de Cangas de Onís es prueba de la importancia de este lugar por entonces: la *rotense* destaca que Favila construyó una bella basílica dedicada a Santa Cruz, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 12. En cambio, la *ovetense* reserva los elogios edilicios regios a las construcciones ovetenses de Alfonso II y sus sucesores. Fruela I también murió en Cangas, según la *Albeldense*, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 4.

<sup>21</sup> No sólo Cangas, sino otros lugares citados en las crónicas –Brez, río Piloña, Olalás– ubican la geografía nuclear del reino en el interior de lo que hoy día se conoce como Oriente de Asturias. Cfr. referencias en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 171-181.

<sup>22</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Seb.* § 11.

<sup>23</sup> *Populatur patria*, dice la *Crónica de Alfonso III*, (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 11.

es bien claro al atribuir un sentido lineal al auge de la monarquía astur: el núcleo de resistencia inicial o de *Primorias* triunfa en Covadonga y luego se expande por el espacio de Asturias.

Luego, tras Pelayo<sup>24</sup> y su sucesor Favila<sup>25</sup>, vuelve a resultar decisiva la información que ofrecen las crónicas asturianas sobre el reinado de Alfonso I. Representa ya la continuidad de la estirpe de Pedro de Cantabria y su unión con la descendencia de Pelayo<sup>26</sup>. Destacan sus conquistas, que llegarían hasta la cuenca del Duero, con la mención expresa de una treintena de localidades conquistadas<sup>27</sup>. Pero además menciona el otro gran eje de su expansión. En efecto, ofrece la primera descripción de las regiones incorporadas al Reino de Asturias, que según la crónica “se poblarían” en el reinado de Alfonso I. Pelayo había organizado ya el primer espacio asturiano desde Cangas, *populatur patria*. La progresión alcanza ya con Alfonso I una escala inusitada. Es esta la situación que procede ahora analizar. Según la *Rotense: Eo tempore populatur Asturias, Primorias, Liuena, Transmera, Subporta, Carrantia, Bardulies qui nunc uocitatur Castella et pars maritimam Gallecie; Alaba namque, Bizcai, Aizone et Urdunia a suis reperitur semper esse possessas, sicut Pampilonia degius est atque Berroza*<sup>28</sup>.

Apenas hay diferencias con la versión *ovetense*. Aparte de la mención a Asturias<sup>29</sup>, la historiografía contemporánea apenas encuentra dudas en alguna de las denominaciones. *Primorias* se ha venido identificando con la región inicial del reino, las primeras zonas, lo que se correspondería con el área de Cangas, aunque no se pueda precisar más<sup>30</sup>. Creo que se puede interpretar sin duda la *Crónica de Alfonso III* en este pasaje –algo que la *Albendense* omite– en el sentido de que, además de Asturias-Primorias, los espacios de Liébana, Trasmiera, Sopuerta, Carranza, Bardulias<sup>31</sup>, o la

<sup>24</sup> Contrasta con la trascendencia del personaje en la crónística cristiana el escaso interés que despertó Pelayo en las crónicas musulmanas. Cf. nota 10.

<sup>25</sup> Las crónicas señalan su muerte causada por un oso y la construcción –hacia 737– de la iglesia de Santa Cruz en Cangas, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 12; *Albendense*, § XV, 2.

<sup>26</sup> Cf. los trabajos de Barrau-Dihigo, Sánchez Albornoz, A. Dacosta, Besga o Ruiz de la Peña citados antes. Asimismo, recientemente, ESCALONA, J. “Family Memories: Inventing Alfonso I of Asturias”. En *Building legitimacy. Political Discourses and Forms of Legitimation in Medieval Societies*. Leiden-Boston, 2004, pp. 223-262.

<sup>27</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 13. En el siguiente epígrafe, sobre la frontera con los musulmanes, analizamos estos sitios que tomó Alfonso I a los musulmanes por conquista: *cepit, bellando cepit*.

<sup>28</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 14.

<sup>29</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Seb.* § 14. La única variación significativa es la desaparición en esta última versión del emblemático nombre de Asturias. Se ha solido interpretar el hecho como fruto de la voluntad del copista erudito de la versión *ovetense* de no incluir como “parte” de un reino algo que se quería presentar como el “todo”, el reino en sí mismo. El propio texto de la *Rotense* podría dar a entender que Asturias no era un territorio del reino sino el reino mismo.

<sup>30</sup> Identificación que se acepta desde el estudio de BARRAU-DIHIGO, L. “Recherches sur l’histoire politique du royaume”, p. 144. Incluso cabe la posibilidad de que se entendiera como una realidad única y no doble lo que la *Rotense* denomina *Asturias primorias* o “Asturias primeriza”.

<sup>31</sup> Liébana y Trasmiera, así como Sopuerta y Carranza, no presentan duda alguna según la geografía que hoy resulta familiar. Bardulias es identificado con el viejo solar de Castilla, del Ebro a la Cordillera,

Galicia marítima<sup>32</sup>, se encuadraban ya en el interior del Reino de Asturias: *eo tempore populatur o populantur*. Cualquiera que sea el sentido que queramos dar a la expresión *populare*, ya sea “organizar” o “repoblar” en sentido estricto<sup>33</sup>, lo incontrovertible es la idea de pertenencia explícita de estas regiones al Reino de Asturias. Sería la primera descripción de las regiones que componían el reino<sup>34</sup>.

Antes de fijar la mirada en los territorios integrantes del reino, debe destacarse cómo la crónica astur claramente los contrapone a las tierras externas al mismo. Estas últimas, desde Álava hasta Pamplona y *Berroza*, son consideradas por el cronista como *a suis reperitur semper esse possessas*, es decir, como aquellas de las que siempre se ha sabido que se habían organizado *a suis*, por ellas mismas. Esto quiere decir que a estas zonas al este de Álava y del Nervión —ya que Sopuerta y Carranza sí habrían sido *re pobladas*—, la expansión de Alfonso I no había llegado. Se insinúa por tanto una especie de límite momentáneo por el este entre los dominios netos del Reino de Asturias y una constelación de territorios no controlados por él. La historiografía ha interpretado con sentido que estos territorios estarían habitados por vascos o navarros. No deja de ser en todo caso significativo que el cronista omita cualquier referencia concreta a los dominadores en este pasaje, prueba quizá del afán de resaltar la

identificación de topónimos que la propia crónica sugiere; de la vieja denominación etnicista de “territorio de los várdulos”, pueblo prerromano, se habría pasado al gentilicio correspondiente y luego cambiado este por Castilla, el corónimo coetáneo a la redacción de la crónica. Vid. *infra*, donde se habla de algunas de estas regiones ya al margen del célebre pasaje de las conquistas de Alfonso I.

<sup>32</sup> Habría algunas dudas más sobre “la parte marítima de Galicia”, sobre si se refiere a la costa cantábrica o la atlántica, teniendo en cuenta además que Lugo y Tuy se citan entre las treinta ciudades “conquistadas” —pero no todavía *pobladas*— junto a las del Duero y Alto Ebro. La *Crónica de Alfonso III*, en su versión *rotense*, señala que Galicia se pobló hasta el río Miño en época de Fuela I, mientras que la *Crónica Albeldense* menciona que Tuy se pobló en época de Ordoño I. Textos en *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 16; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 11.

<sup>33</sup> Como es bien sabido, desde Menéndez Pidal el término *populare* se considera que puede significar “organizar” en un sentido más general; MENÉNDEZ PIDAL, R. “Repoblación y tradición en la cuenca del Duero”. En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid, 1960, pp. XXIV-LVII.

<sup>34</sup> Esto es lo relevante del texto. Otra cuestión sería la de los contingentes poblacionales que en estas regiones, en un grado que desconocemos, podrían haber experimentado ciertas alteraciones debidas a esta reciente pertenencia: aunque el concepto repoblar no se deba interpretar en sentido estricto demográfico, no es menos cierto que las crónicas insinúan un cierto trasvase de gentes hacia esos territorios. Sería en realidad una segunda oleada, ya que la primera se habría producido tras la invasión musulmana. Cuando los árabes conquistaron Hispania, unos pocos godos fueron a Francia, pero la *maxima uero pars in patria Asturiensium intrauerunt* —entre ellos Pelayo—, dice la versión *ovetense*, lo que sugiere una migración en tierra asturiana como fugitivos, una idea que parece haber incorporado la versión *ovetense* para reforzar la legitimidad goticista de la primera Asturias, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Seb.* § 8. Por lo que respecta ya al reinado de Alfonso I, inmediatamente antes de la relación de las comarcas del reino, y tras el pasaje de las conquistas del monarca en la cuenca del Duero, la crónica dice *Christianos autem secum ad patriam ducons*, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 13. Se puede interpretar que Alfonso I llevó cristianos de las áreas de conquista —cuenca del Duero— hasta el interior del reino, de la *patria*, y no es difícil enlazar esta noción —pero no lo hace expresamente el cronista— con la de que por entonces se “poblaron” Liébana, Primorias, etc.

alteridad e insignificancia de lo que quedaba “fuera” de la monarquía. Algunos de estos espacios no son de fácil identificación, como es el caso de *Aizone* y *Berroza* de la crónica, identificándose aquél generalmente con Ayala y el segundo con Berrueza, valle occidental navarro. Dudas hay también sobre la mención a *Deius*, o Deyo, que en caso de constituir un área concreta<sup>35</sup>, se ubicaría al suroeste de Pamplona. Por su parte, ni Orduña, ni Pamplona, ni Álava<sup>36</sup> ni Vizcaya –al este del Nervión y al norte de Orduña, con personalidad propia– presentan problemas para su identificación, si bien es complicado fijar sus límites en aquella época, en concreto los límites de Álava y Vizcaya<sup>37</sup>.

Los cronistas no volverán a mencionar ya Ayala, Vizcaya, Orduña, Berrueza y Pamplona en relación con acciones de la monarquía astur. Tan sólo Álava entrará en la órbita del Reino de Asturias en acontecimientos referidos a reinados posteriores. En cuanto a las comarcas expresamente integradas o *pobladas* en la relación de Alfonso I, las de Trasmiera, Sopuerta y Carranza parecen haberse igualmente esfumado y prácticamente de Primorias<sup>38</sup> y Liébana<sup>39</sup> puede casi decirse lo mismo. En cambio, Asturias, Cantabria, Galicia, la citada Álava y Bardulias-Castilla han de centrar un poco más nuestra atención.

<sup>35</sup> Barrau-Dihigo llegó a suponer que no sería más que una locución de enlace en el texto. Así lo tienen en cuenta los editores (J. Gil y J. L. Moralejo) responsables del texto latino y la traducción en la edición de la Universidad de Oviedo, *Crónicas Asturianas*, pp. 132-133, 208-209.

<sup>36</sup> Aunque no sería en la época de Alfonso I lo que hoy se considera exactamente Álava, pues el pasaje sobre conquistas de Alfonso I habla de una *Uelegia Alabense*, núcleo cercano a la futura ciudad de Vitoria. Cf. *infra*. De ser congruente la *Rot.* y *Seb.* § 13 y la *Rot.* y *Seb.* § 14 esa Álava *a suis reperitur*, controlada por sus habitantes, no se correspondería con la actual, sino con una realidad más septentrional al norte de *Veleia* cuando menos, al norte de la Llanada Alavesa. También quedaría fuera del espacio *alabense* Ayala, de ser correcta, como suele pensarse, la identificación de este valle y comarca con el *Aizone* o *Aione* de que habla *Rot.* y *Seb.* 14, también independiente. De manera que si excluimos la Llanada, Valdegovía –que sería primitiva Castilla–, y tenemos en cuenta que Vizcaya, Berrueza y Orduña eran espacios propios, el resultado sería una Álava más pequeña y probablemente más septentrional que la actual.

<sup>37</sup> Vid. nota anterior. Además, entre otros, GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “El espacio cántabro-castellano y alavés en la época de Alfonso II el Casto”. *Cuadernos de Historia de España*, 1997, vol. LXXIV, pp. 101-120; ÍDEM (entre otros). *Vizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, I. San Sebastián, p. 1985; MARTÍNEZ DÍEZ, G. *Álava Medieval*. Vitoria, 1974; BEGSA MARROQUÍN, A. *Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)*. Bilbao, 2001; ÍDEM. “El Reino de Asturias y las Vascongadas”. En *La época de la monarquía asturiana*. Oviedo, 2002, pp. 391-414; GARCÍA CAMINO, I. *Arqueología y Poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII. La configuración de la sociedad feudal*. Bilbao, 1966. Respecto a Álava, en la narración de las *populations* de Alfonso I aparece al margen del Reino. Pero ya en época de Fruela I se destaca su posible integración, cf. nota 90.

<sup>38</sup> En *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* y *Seb.* § 23 se cita cuando habla de la guerra entre Nepociano y Ramiro I, al decir que el primero huyó tras la derrota en Narcea y fue apresado en Primorias por dos condes, Escipión y Sonna, y cegado.

<sup>39</sup> Además de ser una de las comarcas *pobladas* por Alfonso I, Liébana se cita en las *Crónicas Asturianas* sólo en relación con Pelayo, como ubicación, concretamente en el Deva, en que fueron aplastados los musulmanes que huían tras la batalla de Covadonga (*Alb.* § XV, 1; *Rot.* y *Seb.* 10, en este caso se dice *territorium libanensum*).

Antes quizá debe valorarse qué significa en términos generales la aparición de los citados espacios regionales del reinado de Alfonso I en las crónicas asturianas, incluso esos que sólo aparecen una sola vez. ¿Hay novedad en el discurso espacial referido a las regiones de Alfonso I? Es difícil responder a esta pregunta. Hace más de treinta años Barbero y Vigil, que curiosamente sostuvieron que hubo un corte con el orden político godo, sugirieron la continuidad de estructuras sociales entre el primer reino astur y los tiempos precedentes. Aparte de las conquistas<sup>40</sup>, estos autores se fijaron en cómo se describían estas regiones septentrionales desde la Liébana al territorio vascón. Afirmaron a propósito de los territorios del norte que no había ciudades, sino valles. Y que sus gentes, esto es, vascones independientes y pobladores de los valles cántabros o del Alto Ebro, se limitaban a atacar fortalezas y plazas fuertes del sur de las montañas, esto es, las localidades controladas por árabes o sin control efectivo<sup>41</sup>. Haciendo caso omiso de que en el más genuino espacio vascón la crónica cita Pamplona, que no es un valle precisamente, esencialmente así interpretaban Barbero y Vigil el pasaje citado de las regiones de Alfonso I: un espacio norteño, habitado por vascones o pueblos cántabro-astures y organizado en valles gentilicios, que se limitaba a seguir defendiendo su propio estilo de vida, también ahora frente a las pretensiones de los nuevos recién llegados a la Meseta, los árabes. Esencialmente Barbero y Vigil vieron la geografía norteña del siglo VIII como la del siglo VII o aún la anterior.

Ciertamente es una perspectiva que ha gozado de fuerte reconocimiento académico<sup>42</sup>. Pero centrando la cuestión en el texto cronístico, a mí me parece muy novedosa

<sup>40</sup> Entendieron, desde luego, que la treintena de localidades supuestamente conquistadas por Alfonso I en la Meseta no eran sino las endémicas vicisitudes en el *limes* entre el norte cántabro estructuralmente resistente y las tierras llanas del Duero, éstas sí, sometidas sucesivamente por romanos, visigodos y árabes. Vid. el epígrafe siguiente, sobre “la frontera”.

<sup>41</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, pp. 86-87.

<sup>42</sup> El pasado gentilicio que atribuyeron a la cornisa cántabrica Barbero y Vigil todavía en los comienzos del reino astur es cierto que ha sido impugnado por la historiografía actual, al igual que su insistencia en la nula romanización de los territorios cántabro-astures, o su idea de *limes* visigodo frente a los pueblos del norte. Pero también los estudios del medievalismo reciente sobre los espacios septentrionales altomedievales han podido rescatar la fuerza de las comunidades de valle y los arcaísmos sociales en las comunidades rurales y en la organización del espacio norteño hasta fechas avanzadas. Todos estos aspectos son bien conocidos y canalizan hoy día un acerado debate sobre la génesis del feudalismo y sobre las dosis de romanización, goticismo e indigenismo que tuvieron las sociedades altomedievales, de las cuales ha sido precisamente la organización de los espacios septentrionales la que ha generado más polémica. No entramos en ello. Vid. al respecto BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*; ÍDEM. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*; BESGA MARROQUÍN, A. *Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del Norte de España durante la época visigoda del reino de Toledo*. Bilbao, 1983; ÍDEM. “La formación de la peculiaridad vasca. Cántabros y vascos entre el siglo I a. C. y el IX d. C.”. *Letras de Deusto*, 1994, vol. 24, n.º 65, pp. 147-172; *Astures. Pueblos y culturas en la frontera del Imperio Romano*. Gijón, 1995; NOVO GUISÁN, J. M. *Los pueblos vasco-cántabros y galaicos en la Antigüedad tardía, siglos III-IX*. Alcalá de Henares, 1992; DIEGO SANTOS, F. *Historia de Asturias. 3. Asturias romana y visigoda*. Salinas, 1977; GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> C. *Los Astures y los Cántabros Vadinienses. Problemas y perspectivas de análisis de las sociedades indígenas de la Hispania indoeuropea*. Vitoria, 1997; GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> C. y SANTOS, J. (eds.). *Las estructuras sociales indígenas del Norte de la Península Ibérica. Revisiones de*

la geografía del Reino Astur descrita en las crónicas de Alfonso III en comparación con el pasado. Se aprecia, por ejemplo, que aunque no desaparecen del todo las denominaciones gentilicias, la realidad que pretendían representar los cronistas de Alfonso III dista de la que había sido habitual entre los visigodos, aunque lógicamente las crónicas se insertan en una tradición previa<sup>43</sup>: la monarquía visigoda se había relacionado antes con *astures*, *cántabros*, *vascones* y, aún más, en la tradición de herencia todavía más antigua, los anteriores escritores de la geografía de Hispania habían hablado además de *caristios*, *autrigones*, *várdulos* y otros pueblos septentrionales<sup>44</sup>. El devenir histórico del poder de Toledo habría semánticamente desnaturalizado las menciones étnicas de estos últimos, llegando a afectar incluso a los cántabros, pero la franja de tierra situada entre la Cordillera y el Cantábrico había sido descrita en los textos del siglo VII todavía esencialmente como un combinado de pueblos, hostiles además, y desvinculados de la monarquía visigoda. Las *Crónicas Asturianas*, herederas aún de la tradición goda, en sus capítulos sobre el reino de Toledo, recogían rutinariamente las luchas de éste frente a *astures* y *vascones*<sup>45</sup>. Sin embargo, al describir las áreas interiores que *pobló* Alfonso I, las crónicas ofrecen ya un conjunto inédito de territorios o grandes comarcas, Liébana, Trasmiera, Carranza, etc., como hemos visto, y no sólo de pueblos o etnias. Aunque el cambio no sea total, ya que las denominaciones étnicas no quedarán totalmente fuera de los textos —ni de los de la época de Alfonso III ni de los posteriores— sí merece la pena subrayar este nuevo significado territorial, al concebirse el Reino de Asturias no como el estado toledano, que luchaba en sus confines norteños con etnias rebeldes, sino como un estado que no se dedicaba a someter “pueblos” sino que iba incorporando y organizando “territorios”, algunos también totalmente nuevos en la propia denominación.

En todo caso, la geografía norteña del reino astur, incluyendo también los reinos posteriores al de Alfonso I, no se limita a la creación de la *patria* asturiana por Pelayo ni a estos célebres pasajes citados de la *Rot.* y *Seb.* 14. En realidad, se describe un reino plurirregional<sup>46</sup>. No olvidemos que de lo que se está hablando es de

*Historia Antigua I*. Vitoria, 1994; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, vol I; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. *Cantabria en la transición al medioevo. Los siglos oscuros, IV-IX*. Santander, 1998; LORING, M.<sup>a</sup> I. *Cantabria en la Alta Edad Media. Organización eclesiástica y relaciones sociales*. Madrid, 1988; MÍNGUEZ, J. M.<sup>a</sup> “Sociedad esclavista y sociedad gentilicia en la formación del feudalismo asturleonés”. En «Romanización» y «Reconquista» en la Península Ibérica. *Nuevas perspectivas*. Salamanca, 1998, pp. 283-302; MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*; PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid, 1996.

<sup>43</sup> Cf. los estudios de J. Gil, J. L. Moralejo, I. Ruiz de la Peña y M. C. Díaz y Díaz citados *supra* en relación con las crónicas.

<sup>44</sup> Cf. nota 42.

<sup>45</sup> *Crónicas Asturianas. Albeldense*, § XIV, 23, 24, 25, 30; *Crónicas Asturianas. Cr. Alfonso III, Seb. y Rot.* 1.

<sup>46</sup> Otro ejemplo de esta composición territorial múltiple se aprecia en 842, al morir Alfonso II. La crónica dice que Ramiro fue apoyado por gallegos, mientras que a Nepociano, su rival y luego perdedor, le apoyaron asturianos y vascones; *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 23.

la percepción que se tenía hacia 883 de reinados de los antepasados de Alfonso III, algunos ya alejados en el tiempo. Ello se sobreponía a la innegable huella de una fuerte herencia toponímica y léxica extraída de los textos tardoantiguos y visigodos, condicionante pero no obstáculo para afirmar a la vez la profunda innovación del discurso espacial que contienen los textos asturianos. Además de los nombres nuevos de regiones, se desprende ya una determinada locacionalidad compuesta por varios círculos según el grado de integración en el reino: el círculo nuclear sería el representado por Asturias, que se ha desplegado por encima de una Cantabria que parece diluirse drásticamente; otro círculo comprendería tanto la periferia de Bardulias o Castilla del Ebro, región nueva, como las periferias de Galicia, que estrenaba papel como subordinada a Asturias, y también la de los vascones occidentales, espacios más difíciles de integrar pero al alcance de la influencia del reino; habría un tercer círculo, que es considerado externo, y que vendría representado por los vascones orientales, fuera del reino, pero por otra parte por los espacios fronterizos del Duero, estos últimos inicialmente tampoco controlados por la monarquía astur, pero que se irán incorporando más adelante. De estos últimos se habla en el epígrafe siguiente, como “frontera” con los musulmanes. Veamos ahora los demás.

Todo lo relacionado con Asturias aparece, en efecto, como referencia central del discurso territorial. Ya hemos indicado que incluso la versión *ovetense* prescinde de esta denominación en el relato de las *repoblaciones* de Alfonso I. Asturias es el origen y da nombre al reino, *Astororum regnum*. Pero, dado que a la vez es una región concreta del mismo, los cronistas no pueden soslayarlo y lo que hacen es sugerir que es el área más importante. Se aprecia que Asturias ha subido de rango respecto a su posición en la época visigoda. En la descripción *De terra et partibus* que constituye el lib. XIV de las *Etimologías*, para hacer entender qué era una región en el mundo, San Isidoro ponía, entre otros, el ejemplo hispánico. Asturias y Cantabria, decía, eran *regiones* dentro de la *provincia* de Galicia: *regiones partes sunt provinciarum [...] sicut in Gallicia Cantabria, Asturia*<sup>47</sup>. En esto parece que San Isidoro seguía a Orosio y no deja de ser un cliché. Al parecer, y según estudios recientes, en el reino visigodo, la *región*, que podía ser también una referencia geográfica, como entidad administrativa era un escalón intermedio entre el *territorium* y la *provincia*, algo así como el antiguo *conventus* romano<sup>48</sup>. Las cosas cambiarán en el Reino de Asturias: Galicia

<sup>47</sup> ISIDORO DE SEVILLA. *Etimologías* (ed. J. Oroz y M. A. Marcos Casquero; introd. M. C. Díaz y Díaz). Madrid, 1995, II vols., 2000 (reed.), II, Lib. XIV, 5, 21, p. 190.

<sup>48</sup> Obviamente, como localidades de referencia habría que hablar de *oppida* y, al frente de un territorio, de *civitas*. Vid., sobre la estructura administrativa hispanovisigoda, MARTIN, C. *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*. Paris, 2003. Sobre la representación de regiones y *territoria* en uno de los principales autores del siglo VII, cuya vida precisamente se desarrolló en el *territorium bergidense*, puede verse UDAONDO PUERTO, F. J. “Las entidades geográficas en las obras de Valerio del Bierzo”. *Revista de Filología Clásica y Hebrea*, vol. XLVIII, n.º 145-146, pp. 205-233. Asimismo DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. “El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* tardoantigua”. En ALVAR, J. (ed.). *Homenaje a J. M.<sup>a</sup> Blázquez*. Madrid, 1998, VI, pp. 35-47; NOVO GUIÁN, J. M. *De Hidacio a Sampedro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista*. Lugo, 2000.

será “provincia” del *Astororum Regnum*. Durante la época visigoda, Asturias no había alcanzado una posición relevante. Las dificultades de integración de los *astures* en el reino visigodo es un aspecto que forma parte de la conciencia histórica de los autores hispanovisigodos y que la cronística de Alfonso III incorpora también a su visión del pasado del reino toledano. Isidoro de Sevilla había hablado de las rebeliones de los *astures* en la época de Sisebuto<sup>49</sup>, dificultades que también se reconocieron en el reinado de Wamba y que la *Historia Wambae* de Julián de Toledo habría difundido entre los autores cristianos.

Los cronistas de la corte ovetense reflejaron esta tradición toledana de lucha contra los *astures* al referirse a este periodo visigodo<sup>50</sup>. Y sin embargo cambiaron el tono al referirse ya al Reino de Asturias. El reajuste del discurso es rotundo respecto al pasado godo: primero porque Asturias era presentada como una región histórica debió ser con una identidad, hasta el punto de que si los musulmanes establecieron en ella sus gobernadores –Munuza en Gijón– porque era ya una entidad previa, lo que ha llevado a algunos autores a defender la existencia en el norte de la Hispania visigoda de un tardío *ducado de Asturias*<sup>51</sup>, paralelo al ducado de Cantabria, este sí algo más reconocido por los historiadores; segundo, porque Asturias desde la invasión musulmana habría sido refugio del más ilustre de los godos emigrados, Pelayo, donde encontró además el apoyo bien de los godos exiliados con él, bien de los naturales de la región, los *astures*<sup>52</sup>, de modo que Asturias es convertida por la cronística astur en un

<sup>49</sup> *Astures enim rebellantes misso exercitu in dicionem suam reduxit. Ruccones montibus arduis undique consaeptos per duces euicit*. RODRÍGUEZ ALONSO, C. *Las Historias de los Godos, Vándalos y Suevos de San Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción*. León, 1975, p. 272. No es fácil la ubicación de los *ruccones*, aunque podría tratarse de un pueblo arraigado en Cantábrico oriental y Golfo de Vizcaya. Vid. referencias bibliográficas en nota 68.

<sup>50</sup> Y concretamente mencionaron las luchas de Toledo con los *astures* en época de Sisebuto y Wamba, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 24, en relación con Sisebuto; *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot y Seb.* § 1, donde se mencionan las continuas rebeliones de *astures* y *vascones* contra Wamba, derrotadas por éste: *Astores et Uascones crebro reuelantes plures uices edomuit et suo imperio subiugauit*.

<sup>51</sup> Puede encontrarse comentario de este posible distrito en GARCÍA MORENO, L. A. “Estudios sobre la organización administrativa del Reino de Toledo”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1974, vol. XLIV, pp. 134 y ss.; MARTIN, C. *La géographie du pouvoir*, pp. 75-76. El principal argumento para defender que llegó a haber un ducado o *regio* administrativa de Asturias es precisamente la cronística astur. Pero debió ser un distrito nuevo y tardío y siempre una porción de la *provincia*, de rango menor que ésta: dice al respecto Céline Martin que si los musulmanes hubiesen respetado las circunscripciones tradicionales visigodas del siglo VII el gobernador se habría instalado en Astorga; si lo hizo en Gijón es porque la región de Asturias sería algo diferenciado de los territorios al sur de la Cordillera y por tanto sería necesario servirse de un centro, en este caso la antigua *civitas* de Gijón, apto para la dominación de una región específica. Este podía ser el sentido de la nueva *región* de Asturias, que respetaron los musulmanes. MARTIN, C. *Ibidem*, pp. 76-77. No obstante, hay que considerar que en la lógica del discurso de la cronística de Alfonso III el espaldarazo a Asturias como zona sobre la que Munuza gobernaba, refugio de Pelayo y región inicial de la monarquía, no requiere reconocer el paso previo de la tardía provincia norteña visigoda. Asturias simplemente es el escenario necesario para el despegue de la monarquía asturiana.

<sup>52</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 1; *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 8. También la *Albeldense*, al referirse todavía a las postrimerías visigodas, al hablar de la expulsión de Pelayo de la ciudad de Toledo,

territorio que previamente habría formado parte del reino visigodo y que, tras la invasión, resistió y se rebelaba frente a los musulmanes; tercero, porque Asturias era la primera *patria* de Pelayo, quien la convirtió en tierra libre de musulmanes hasta la Cordillera tras expulsar al gobernador Munuza<sup>53</sup>, como dijimos; cuarto, al servir de reclamo para que el representante del otro centro de poder norteño reconocido en las crónicas asturianas, el del *dux* Pedro de Cantabria, a través de su hijo Alfonso, se acabara adhiriendo al de la propia Asturias y Pelayo<sup>54</sup>; y quinto, al ser Asturias, como decimos, epicentro ya del reino en expansión bajo Alfonso I. Después se sigue hablando de Asturias en situaciones posteriores<sup>55</sup>, sin que sepamos nunca cuáles son sus límites oriental y occidental –al sur, obviamente la Cordillera–, pero el cambio esencial del discurso se puede dar por concluido tan sólo considerando estos cinco pasos supuestamente aplicados al breve lapso entre la invasión musulmana y las campañas de Alfonso I. En un intervalo cortísimo de tiempo la Asturias periférica del reino goda, mal definida administrativamente y habitada por inquietas gentes que las fuentes toledanas presentan como recelosas para los reyes godos, habría sido convertida en el centro geográfico y semántico del nuevo reino.

Al final, la centralidad asturiana termina complementándose con el refuerzo de una auténtica capital del reino. Será Oviedo, tras suceder a Cangas y Pravia<sup>56</sup>. La fijación de la corte en Oviedo, en época de Alfonso II, obedece a razones variadas, entre ellas las de tipo estratégico, la facilidad de comunicaciones y la ubicación en

atribuía a los astures la futurible condición de rebeldes contra los musulmanes: *Pelagium... qui postea Sarracenis cum astures reuellaui*, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 33.

<sup>53</sup> Cr. *Alfonso III* (ed. J. Gil), *Seb.* § 11. Vid. *supra*.

<sup>54</sup> Cr. *Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* y *Seb.* § 11; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 3.

<sup>55</sup> Por lo que respecta al periodo astur, previo a Alfonso III, las crónicas citan Asturias –sin que desaparezca del todo la mención a los *astures*, habitantes de esa región– como parte del reino, pero sin tener una carga semántica especial. Asturias aparece, por ejemplo, como la zona en la que los musulmanes de Mugait entraron antes de la victoria de Alfonso II en Lodos; aparece también como la zona a la que entró Ramiro I –que estaba en Bardulia buscando esposa cuando Nepociano se apoderó del reino– para recuperar el reino, algo que sólo cobraría pleno sentido acudiendo desde la periferia hasta el centro del mismo, Cr. *Alfonso III* (ed. J. Gil), *Seb.* § 8, 21, 23; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 9, sobre la batalla de Lodos. Y fue también a Asturias donde llegaron en época de Ramiro I los primeros normandos, *Ibidem*, XV, 10.

<sup>56</sup> Sobre Cangas, cf. *supra*. En cuanto a Pravia, la crónica dice que Silo trasladó allí la capital (*Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 6). Santianes de Pravia refleja la continuidad de la conexión entre la arquitectura religiosa y la iniciativa regia. Por otro lado, el cambio de la capital a Pravia puede interpretarse como un desplazamiento cultural –arquitectura, epigrafía– de tipo progótico y también un desplazamiento geográfico desde la zona *primordial* de Cangas a la parte central de Asturias, probablemente de tradiciones más acordes con la vida económica y la sociedad hispanogodas. Vid., al respecto, FERNÁNDEZ CONDE, F. J. y SANTOS DEL VALLE, M.<sup>a</sup> C. “La Corte Asturiana de Pravia. Influencias visigodas en los testimonios arqueológicos”. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1987, vol. 122, pp. 315-344; ÍDEM. “La Corte Asturiana de Pravia. Fuentes documentales, cronísticas y bibliográficas”. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1987, vol. 123, pp. 865-932; 1988, vol. 125, pp. 59-84; CALLEJA PUERTA, M. y BELTRÁN SUÁREZ, S. “El espacio centro-oriental de Asturias en el siglo VIII”. En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 63-109.

áreas largamente controladas por los dirigentes del reino. Pero interesa destacar que en el discurso cronístico Oviedo responde plenamente al perfil de “nueva Toledo”, de *urbs regia* o *sedes regia: omnemque Gotorum ordinem, sicuti Toletum fuerat, tam in ecclesia quam palatio in Ouetao cuncta statuit*<sup>57</sup>. Además de esta proclama, la materialización del orden godo restaurado en Oviedo se expresa en otros aspectos: las alusiones al trono o *solio* que correspondía a Alfonso II por su padre, unción regia incluida; la mención al círculo cortesano; y la construcción de edificios áulicos en la ciudad misma o en sus afueras –varias iglesias y palacios: *nam et regalia palatia, balnea, triclinia uel domata atque pretoria construxit decora et omnia regni utensilia fabrefecit pulcherrima*–, destacando la catedralicia San Salvador, las desaparecidas San Tirso y Santa María y la de Santullano o San Julián de los Prados. Tal dotación Ramiro I la incrementó en la falda del Naranco, y luego la siguió ampliando Alfonso III –*omnia templa domini restaurantur et ciuitas in Ouetao cum regias aulas hedificantur*–. Finalmente, como otro índice de la capitalidad, se debe mencionar Oviedo como lugar de enterramiento de los reyes, sirviendo la basílica llamada de Santa María de panteón a Alfonso II, Ramiro I y Ordoño I. Cuando menos, desde la fijación de la capital en Oviedo, la monarquía, como lo prueba el arte asturiano, quizá el *Testamentum* de 812 –aunque no se considere un diploma de esa fecha–, las prácticas de la corte y otros indicadores, como han subrayado Ruiz de la Peña, Bango Torviso y otros autores, respira goticismo por los cuatro costados<sup>58</sup>.

<sup>57</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 9.

<sup>58</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 19, 21, 22, 23, 24, 28; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 10, 12. En otro pasaje de esta crónica que describe las sedes episcopales hacia 882 se cita el obispo Hermenegildo como titular de la *regiamque sedem* (*Albeldense* (ed. J. Gil), § XII). Aún se está lejos, no obstante, de las fabulosas ensoñaciones algunos siglos posteriores de querer hacer de un Oviedo sin pasado nada menos que un obispado muy antiguo –heredero de Lugo desde el s. V, según las falsificaciones de Pelayo de Oviedo y del tardío *Liber Testamentorum*, que estudiara Fernández Conde– y sede, además de antigua, con aspiraciones metropolitanas. La mención a la sede ovetense era, por el contrario, todavía discreta en la crónica asturiana, pero aun así es importante porque refuerza en el discurso de estas crónicas el papel de capitalidad que en el lado civil le viene dado a la ciudad por su condición de *urbs regia*. Documentalmente, el célebre *Testamentum* de Alfonso II de 812 –aunque se discute la autenticidad plena– sería la primera constatación de la sede ovetense, FLORIANO, A. C. *Diplomática española del periodo astur (718-910)*. Oviedo, 1949-1951, 2 vols., I, doc. 24. La onomástica, el estilo literario y jurídico del documento, así como, por otra parte, la epigrafía ovetense, su arquitectura, el estatus episcopal y la expresa condición de capital con sus *palatia*, hacen de Oviedo ya en esa época la representación de la nueva Toledo y al reino asturiano continuador inequívoco del visigodo. Vid., al respecto, BANGO TORVISO, I. “L’*Ordo Gothorum* et sa survivance dans l’Espagne du Haut Moyen Âge”. *Revue de l’Art*, 1985, vol. 170, pp. 9-20; ÍDEM. “Alfonso II y Santullano”. En *Arte prerrománico y románico en Asturias*. Villaviciosa, 1988, pp. 207-239, entre otros; GARCÍA DE CASTRO, C. *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*. Oviedo, 1995; TORRENTE FERNÁNDEZ, I. “Sedes regias de la monarquía asturiana”. En LORING, M.<sup>a</sup> I. (ed.). *Historia social. Pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje a A. Barbero de Aguilera*. Madrid, 1997, pp. 575-591; ÍDEM. “Goticismo astur e ideología política”. En *La época de la monarquía asturiana*. Oviedo, 2002, pp. 295-315; CALLEJA PUERTA, M. y BELTRÁN SUÁREZ, S. “El espacio centro-oriental de Asturias”, pp. 95-97 y 103-104; DESWARTE, T. *De la destruction à la restauration*, pp. 70-81; RUIZ DE LA PEÑA, J. I. “La realeza asturiana y la formulación del poder regio”. En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 163-201.

Todo ello es concomitante con el espacio específicamente “asturiano” dentro del “Reino de Asturias”, que parece condensar en la crónica el cenit del poder. Respecto a Cantabria, de destino bien diferente, todo indica que el silencio de las crónicas asturianas en lo referente al relato del periodo astur<sup>59</sup>, con la notable excepción de la llegada a Asturias del hijo del *dux* Pedro de Cantabria en época de Pelayo, a quien se habría unido<sup>60</sup>, no sólo tenía una intencionalidad, difícil de no apreciar como voluntad de postergación de lo cántabro frente a Asturias, sino que venía a rematar una cierta tradición textual e histórica.

En efecto, se acabará completando el declive de Cantabria como territorio identificado y como etnónimo o adjetivo gentilicio. Los cántabros habían sido un pueblo casi mítico que luchó contra la ocupación romana. La mención a los cántabros como pueblo costero y vecino de várdulos aparece en las fuentes que narraban todavía las invasiones del siglo V, como se comprueba todavía en la crónica de Idacio. Ahora bien, es difícil saber qué ocurrió más tarde, ya en época visigoda. Pero la información es tan escasa que los procesos de fondo y la misma identificación geográfica de Cantabria están sometidos a teorías muy dispares. Parece que ya no es tan clara su identificación con los espacios trasmontanos-marítimos. De hacer caso a la crónica del Pseudo Fredegario Cantabria sería una provincia dependiente de los francos<sup>61</sup> y probablemente debe encuadrarse en la tradición de escritores de la Galia merovingia –el propio Gregorio de Tours–, para los que esa parte de Hispania que llamaban *Cantabria* comenzaría en el litoral mismo. Mientras que los cronistas hispánicos de los siglos VI y VII resaltan los esfuerzos del estado visigodo ya desde el siglo VI para someter a los cántabros, asociados a veces a los vascones en su rechazo a la imposición del poder territorial toledano: Juan de Biclaro, coetáneo de los hechos, narra la expedición de Leovigildo contra los cántabros en 574, dejando constancia de la

<sup>59</sup> Aparte de la mención a Alfonso I (cf. nota siguiente), hay otros dos pasajes en las *Crónicas Asturianas* donde se habla de los cántabros o Cantabria, pero no se refieren al Reino de Asturias. Por un lado, las luchas de Wamba contra los vascones, en los confines de Cantabria: *feroces uascones in finibus Cantabrie perdomuit, Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 30, que recoge noticias visigodas. Cantabria sería en el siglo VII, pues, una especie de frontera administrativa entre pueblos vascones rebeldes y el interior del reino goda. La crónica no especifica si los vascones están fuera del distrito de Cantabria o si pertenecen a su periferia más incontrolada. La otra mención no referida al Reino Astur es una noticia de historia navarra incorporada a la crónica asturiana con posterioridad: la noticia de que Sancho Garcés I a principios del X conquistó algunos núcleos del Ebro “en Cantabria” –*cepit per Cantabriam a Nagerense urbe usque ad Tudelam omnia castra*–, *Ibid.* § XX, 1. Obviamente en este caso es algo al margen de los cronistas asturianos, un *Initium regnum Pampilonam*, que se incorporó más tarde. Lo señala J. Gil en la introducción a la edición que estamos utilizando de las crónicas asturianas, *Crónicas Asturianas, cit.*, p. 104.

<sup>60</sup> *Petri Cantabrie ducis filius fuit, Albeldense* (ed. J. Gil), XV, 3; *Cr. Alfonso III, Rot.* § 11, donde se dice: *Ádefonsus filius Petri Cantabrorum ducis ex regni prosapiem Asturias aduenit*. Obsérvese que la versión *ad Sebastianum* omite esta referencia a Cantabria, prueba quizá aún más aguda de esa postergación buscada. Esta versión *ovetense* no menciona Cantabria en ese pasaje, pero subraya más la estirpe regia goda que aporta Alfonso: *filius Petri ducis, ex semine Leuuegildi et Reccaredi regum progenitus; tempore Egicani et Urtizani princeps militie fuit, Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Seb.* § 13.

<sup>61</sup> *MGH, Scrp. Rer. Mer.*, II, IV, 33.

toma de Amaya, probable centro de poder, por lo que se trataría de pueblos al sur de la Cordillera<sup>62</sup>. Más tarde *De Origine gothorum* de San Isidoro de Sevilla comenta sucintamente la toma de Cantabria como conquista visigoda<sup>63</sup> y, cuando habla de las expediciones norteñas de Sisebuto las dice dirigidas contra los astures<sup>64</sup>, no contra los cántabros —el Pseudo Fredegario sí atribuía esta orientación, en cambio, suponiendo a los cántabros tributarios de los francos hasta que Sisebuto somete Cantabria a los visigodos en 613—, mientras que, por su parte, el obispo de Zaragoza, Braulio, en su *Vita sancti Emiliani* incluye un ambiente de agresividad asociado con los cántabros y sus rebeliones<sup>65</sup>, en un escenario que se ubica esencialmente en el Alto Ebro. Las menciones posteriores más interesantes corresponden ya a la cronística asturiana, en concreto la ya mencionada lucha de Wamba contra los vascones “en los confines de Cantabria”<sup>66</sup>.

La ambigüedad y parquedad de tales testimonios ha dejado mucha libertad para las interpretaciones acerca de la ubicación de Cantabria. La teoría de mayor alcance la formularon Barbero y Vigil hace varias décadas<sup>67</sup>: hasta el siglo VI, los cántabros, como los vascones, habrían continuado sus luchas para mantener su independencia; desde el siglo VII, ya con el poder visigodo concretado en el *limes* contra ambos pueblos, los cántabros dejan de aparecer como enemigos de los visigodos, salvo en las fuentes francas, donde se mantuvo la tradición; los cántabros habrían sido desplazados por los astures y de hecho en lo que había sido en la antigüedad Cantabria romana —Alto Sella y Picos de Europa— fue precisamente donde sus habitantes, los que luego formaron el núcleo de resistencia de Pelayo, fueron llamados astures y dieron este nombre al reino. Los territorios de la antigua Cantabria perderían su

<sup>62</sup> *Amaiam occupat, opes eorum pervadit et prouinciam in suam reuocat dicionem*, *Chronica*, en MGH, Aa, XI, a. VI Leov. (a. 574), § 2. Asimismo, en CAMPOS, J. *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra*. Madrid, 1960.

<sup>63</sup> *Cantabrum namque iste obtinuit*, en *Las Historias de los Godos* (ed. en Rodríguez Alonso), § 49, p. 254.

<sup>64</sup> Contra los astures y contra los rucones, pueblo asentado en la cosa vasca y aldeaños. San Isidoro dice que Sisebuto luchó contra ambos pueblos, *Las Historias de los Godos*, § 61, p. 272; y § 62, p. 276, mencionando que *rucones superauit*. Recogerá estas noticias sobre luchas de Sisebuto contra astures y rucones, que se habían rebelado en las montañas, la *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 24.

<sup>65</sup> *Vita Sancti Emiliani*, (ed. L. Vázquez de Parga). Madrid, 1943, p. 34. Vid. CASTELLANOS, S. “Problemas metodológicos en la investigación de la ocupación del territorio durante la Antigüedad Tardía: el caso del alto Ebro y la aportación de la *Vitae Sancti Aemiliani*”. *Brocar*, 1995, vol. 19, pp. 27-48; ÍDEM. *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*. Logroño, 1998. Vid. referencias en nota 68. Asimismo LARRAÑAGA, K. “El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el *dux* Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardo-antigua al sur de los Pirineos”. *AEA*, 1993, pp. 177-206. Y LÓPEZ MELERO, R. “Una rendición vasca en la *Historia regis Wambae* de Julián de Toledo”. En SÁEZ, P. y ORDÓÑEZ, S. (eds.). *Homenaje al Prof. Presedo*. Sevilla, 1994, pp. 837-849.

<sup>66</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 30. La noticia de estas luchas es extraída por los cronistas asturianos de la *Historia Wambae regis* de Julián de Toledo.

<sup>67</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, pp. 67 y ss., 88-89, 143-44.

nombre y lo que en la Antigüedad romana habían sido áreas claramente cántabras, como las –más tarde llamadas– Asturias de Santillana y la Trasmiera, habían quedado enclavadas desde principios de la Reconquista en “Asturias”. Probablemente haya que restar fuerza a dos argumentos importantes de estas opiniones: que en algún momento hubo un desplazamiento real de pueblos cántabros –vadinienses– por astures en el oriente de la actual Asturias y zona de Santillana, si se entiende por tal desplazamiento físico y real y no sólo semántico; y por otro lado, que el llamado inicio de la “Reconquista” fue un episodio de continuidad con las seculares luchas de los irredentos pueblos trasmontanos, cántabro-vascones. Esto puede ser discutible, sí, y también es posible establecer conjeturas sobre la verdadera ubicación de la Cantabria, en época visigoda y posteriormente<sup>68</sup>. Pero de lo que no hay duda es de la práctica extinción de Cantabria en las fuentes en la transición entre el reino de Toledo y el de Asturias.

<sup>68</sup> Menéndez Pidal, al que en esto reconocen Barbero y Vigil, sitúa en el área riojana esta Cantabria visigoda, y es desde luego la región donde la cronística plenomedieval la ubica (la *Estoria de España* dice que era de Sancho el Mayor “el ducado de Cantabria, que es tierra de Logroño [...] et era en Castiella esse ducado”, *EE o PCG*, ed. Menéndez Pidal, p. 473); BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, p. 88, que sitúan la provincia visigoda de Cantabria en el “territorio fronterizo que iba desde Amaya hasta el Ebro en la Rioja”. Si nos fijamos en el cronista que pudo conocer estas regiones mejor y sobre el terreno, es decir, Jiménez de Rada, encontramos claramente como sitúa para la Alta Edad Media Cantabria en la zona riojana, con capital en Nájera, como área de confluencia de intereses navarros y castellanos, y sin que haya supuesto un cambio con respecto de la denominación más antigua de la región, *Historia De Rebus Hispanie* (ed. J. Fernández Valverde) en *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*. Turnhout, 1987, vol. 72, Lib. II, cap. XIII, lib. III, caps. III y IIII, lib. V, caps. XXII, XXV (esp.) y XXVI, Lib. VI, cap. XII, entre otros. Pero hay autores que defienden que la Cantabria visigoda, más en consonancia con la pervivencia de la región de los antiguos cántabros, era la Cantabria costera, muy semejante a la región actual (González Echegaray, Besga Marroquín), sin que falten autores que han supuesto una identificación con el núcleo vascón navarro, o quienes piensan que la Cantabria visigoda era la de los habitantes de la Cordillera Cantábrica, pero no los de la franja litoral, que serían *rucones* (como defiende J. J. García González). Se trata, en todo caso, de conjeturas, puesto que las fuentes no permiten extraer conclusiones apodícticas. Pueden verse algunas referencias sobre la posible geografía de Cantabria: títulos de la nota 65. Además, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 248-249; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. “Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo”. *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 1995, vol. 2, pp. 169-230; ÍDEM. “La Cantabria trasmontana en épocas romana y visigoda: perspectivas ecosistémicas”. En GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y FERNÁNDEZ DE MATA, I. *Estudios sobre la transición al feudalismo en Cantabria y la cuenca del Duero*. Burgos, 1999, pp. 9-35; LORING GARCÍA, M.<sup>a</sup> I. *Cantabria en la Alta Edad Media*; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. “La ‘nota de Cantabria’ del códice emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria”. *Alamira*, 1976-1977, vol. XL, pp. 61-94, quien niega que hubiese un desplazamiento antes del siglo VII del nombre de Cantabria hacia La Rioja, situación y ubicación –localidad de Cantabria, junto a Logroño– que cree muy posterior, del siglo X o aun después; ÍDEM. *Cantabria en la transición al medievo. Los siglos oscuros, IV-IX*. Santander, 1998; CASTELLANOS, S. “Consideraciones en torno al poblamiento rural del actual territorio riojano durante la Antigüedad tardía”. En *VII Semana de Estudios Medievales*. Nájera, pp. 331-342; VAN DEN EYDE CERUTI, E. “El tránsito a la Edad Media”. En *Historia de Cantabria, I*. Santander, 1985, pp. 277-286; BESGA MARROQUÍN, A. *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*, pp. 137-152; ISLA, A. “Los astures: el *populus* y la *populatio*”. En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 17-42.

Habiendo sido la provincia clave del norte –bajo un *dux*–, a Cantabria le debería haber correspondido un papel mucho más notorio. Sin embargo, reforzando el silencio de los cronistas hispánicos del siglo VII o acentuándolo deliberadamente aún más, de lo que nos hablan los cronistas asturianos es de Asturias como cuna única del Reino, olvidando que tan fundador pudo ser del mismo en realidad el “cántabro” Alfonso I como Pelayo, y por otro lado, que de lo que hablan las crónicas es ya de unos espacios que, sospechosamente, pensamos que bien pudieron ubicarse en el solar de la antigua Cantabria, o incluso más bien en sus márgenes septentrionales. Al citar áreas en los confines norteños de Cantabria, del Ebro hacia el norte, y omitir la mención al espacio visigodo propiamente así llamado, pero todavía incapaz de ser objeto de una *populatio* por Alfonso I, se establecería un finiquito del otrora brillante territorio: en su parte sur, de Amaya al Ebro riojano, la recuperación de la Cantabria visigoda aún peligraba por la presencia musulmana y era imposible poblarla; y, hacia sus confines norteños, del Ebro la Cordillera y de ésta al Cantábrico, nacían nuevos espacios con nuevos nombres. En efecto, las menciones de las crónicas a espacios de vieja raigambre autrigona ubicados al oeste de la actual Vizcaya, esto es, *Carranza*, *Sopuerta* –que no pertenecían al espacio vascón– o la *Trasmiera*, si se quiere pensar que en estas regiones litorales se extendió en algún momento la influencia cántabra, o muy especialmente *Bardulias*, ya al sur de la Cordillera, no harían sino venir a sustituir el espacio geohistórico que siglos atrás había correspondido a Cantabria. E incluso las *Primorias*, que también antaño fueron ocupadas por cántabros vadinienses y en su franja costera –de la Sierra de Cuera al mar– por orgenomescos. Todo esto fue territorio étnico de los cántabros antiguos. Y el área de Amaya-Alto Ebro, territorio administrativo de la Cantabria visigoda. Pero tanto una como otra realidad se habían ya apagado. Los territorios nuevos de los que hablan las crónicas se representan como comarcas o regiones del Reino Astur, ya nunca de *Cantabria* ni menos aún territorios de los *cántabros*. De modo que podría sugerirse que la memoria de Cantabria y sus confines, con una situación estratégica que no pudo reproducir su identidad, acabó convergiendo con la deliberada voluntad cronística de oscurecer a la altura del siglo IX el papel de Cantabria frente al de Asturias. El ciclo de la Cantabria histórica se extingue, pues, en el discurso cronístico y es sustituido por una nueva representación de espacios pertenecientes al multirregional *Astorum Regnum*.

Ciertamente el caso de Bardulias o Bardulia es el más sintomático, puesto que donde sitúan los cronistas este espacio, en el siglo IX llamado ya *Castilla* –*qui nunc uocitatur Castilla*–, debió haberse extendido, como acabamos de sugerir, una parte de los confines de la antes llamada Cantabria, concretamente los que miraban desde las fortalezas de Amaya-Mave-Victoriaco y la línea del Ebro hacia las tierras del norte. Los indicios para identificar el solar originario castellano interesaron hace tiempo a los autores, ya al margen del problema etimológico de saber si el nombre “Castilla” deriva del árabe *Al-quilá* –“los castillos”– o bien de la voz latina *castella*, en todo caso un corónimo muy ligado a la abundancia de fortificaciones. Aparte de las fuentes

narrativas, algunos documentos<sup>69</sup> han permitido la identificación de *Castella Vetula* o la Castilla del Ebro. Ya Sánchez-Albornoz situó esta Castilla incipiente en una área concreta: valles de Mena, de Losa, de Sotoscueva, comarca de Valpuesta-Valdegovía y quizá norte de la Bureba y Montes Obarenes<sup>70</sup>. Debe observarse que Castilla es la única área regional del reino asturiano desplegada ya a mediados del VIII al sur de la Cordillera. En este sentido es una especie de “marca” hacia el sur y hacia sus flancos, cuyos límites, en tanto que frontera en sí misma, se acabarán solapando con la auténtica “frontera”, la de la cuenca del Duero. En el siguiente epígrafe se habla de ello.

La cronística asturiana entiende el área castellana primitiva como parte integrante del reino y la considera una de sus *provincias* o territorios interiores. Pero además se muestra impecable en la utilización de los términos geográficos con un intencionado sentido evolutivo. Utiliza *Bardulias* como nombre de la zona “en el pasado” del reino astur, previo al reinado de Alfonso III, cuando se escribe la crónica<sup>71</sup>, pero ya se emplea abiertamente el nombre de *Castilla* al narrar la historia de este último reinado. El discurso territorial nuevo frente a las viejas nomenclaturas superadas y renovadas. Con la novedad notable, además, de que, para este periodo, de c. 883, se reconocen entidades territoriales menores nuevas y concretas: la *Albeldense* habla de Diego, hijo de Rodrigo, conde de Castilla, uno de los territorios o *condados* que había en el reino<sup>72</sup>. La documentación del IX anterior a la fecha de la redacción de las *Crónicas Asturianas* registra como *comites in Castella* la noticia de Rodrigo y su hijo Diego Rodríguez<sup>73</sup>. Los jefes castellanos, seguramente ya supracomarciales pero

<sup>69</sup> El primero, muy notable, es uno del 800 en que el abad Vitulo, en su actividad repobladora, cita Taranco *in territorio Mene* y funda una iglesia *in civitate de Area Patriniiani, in territorio Castelle, Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)* (ed. A. Ubieto Arteta). Valencia, 1976, doc. 2. Aunque puede haber variaciones según los autores, suele identificarse *Area Patriniiani* con la de los interfluvios de los ríos Nela, Trueba y Losa. Vid. referencias bibliográficas en nota siguiente.

<sup>70</sup> SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 593-601, III, pp. 927-932, retomando el trabajo anterior llamado “El nombre de Castilla”. Interesan también otros estudios: GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “El espacio cántabro-castellano y alavés”; PÉREZ DE URBEL, J. *El Condado de Castilla*. Madrid, 1969-70, 3 vols., I, esp. caps. IV-VII, pp. 89-219; PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo*, pp. 119-124; MARTÍN VISO, I. “Poder político y estructura social en la Castilla altomedieval: el condado de Lantarón (ss. VIII-XI)”. En IGLESIA, J. I. de la (coord.). *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales*. Logroño, 2002, pp. 533-552; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. “La Castilla del Ebro”. En GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y LECANDA, J. A. (coords.). *Introducción a la historia de Castilla*. Burgos, 2001, pp. 23-102, entre otros; CADIÑANOS LÓPEZ-QUINTANA, A. *Los orígenes de Castilla (una interpretación)*. Burgos, 2002.

<sup>71</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 14. Utiliza también este término la *Crónica de Alfonso III* cuando, al referirse para el año 842-843 a la sucesión de Ramiro I, en el momento en que a éste le corresponde ocupar el trono, se dice que se encontraba ausente de la corte al hallarse *in Barduliensem prouinciam*, donde había ido a buscar esposa, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 23.

<sup>72</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), XV, 13. Se menciona además el condado de Álava y, poco antes, (*Albeldense*, § XV, 12) otro de Galicia.

<sup>73</sup> El conde Rodrigo se documenta, a veces con el calificativo de *regnante ... in Castella* en 853, 855, 862, 867 y 873 y es el conde al que la cronística atribuye la repoblación de Amaya en 860. El conde

convergentes con una atomización del poder que no reflejan los cronistas asturianos<sup>74</sup>, estarían desempeñando en este espacio periférico del reino, al sur de la Cordillera y de la depresión vasca, un papel esencial, el de baluarte guerrero, junto con las poblaciones rurales, puesto que esta zona estaba expuesta a las aceifas musulmanas sistemáticamente. Tierra de varios condes, de muchos castillos y de muchas batallas, seguramente. Especialmente en el periodo 791-883 hubo aceifas musulmanas de forma recurrente sobre el territorio casi indiferenciado de *Álava-Al Quilé*<sup>75</sup>.

Bardulias, luego Castilla, es sin duda un espacio progresivamente destacado en el Reino Astur, pero todavía marginal y periférico en éste, además de amenazado, como se acaba de indicar. Esta condición periférica respecto del centro político asturiano es igualmente atribuible a otras dos grandes zonas cuya integración en el reino es reconocida, y subrayada, pero con una especificidad: la mención a rebeliones. Se trata de Galicia y de los territorios vascones occidentales, o alaveses. Por lo que respecta a Galicia había tenido una personalidad propia dentro del reino visigodo, una región individualizada por su pasado suevo, hasta su integración en el reino de Toledo en época de Leovigildo, pero al fin y al cabo fue siempre considerada una enorme referencia territorial y que englobaba a la propia Asturias<sup>76</sup>. Y sin embargo, las referencias de la crónica asturiana, minusvalorando la potente realidad regional gallega<sup>77</sup>,

Diego Rodríguez, su hijo, se menciona en dudosos diplomas de 869 y 871 y es el repoblador de Burgos de 884. Referencias en FLORIANO, A. C. *Diplomática española del periodo astur*, I, docs. 55, 56, 61, 77, y II, doc. 104; *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, docs. 9 y 10. Vid. PÉREZ DE URBEL, J. *El Condado de Castilla*, I, pp. 178-181; MARTÍNEZ DÍEZ, G. "Los condados altomedievales: Castilla, Monzón y Carrión". En *Actas III Curso Cultura Medieval. Repoblación y Reconquista (Aguilar de Campoo, 1991)*. Madrid, 1993, pp. 115-125, esp. p. 116; ESTEPA DÍEZ, C. "El poder regio y los territorios", pp. 458-462.

<sup>74</sup> Cf. nota anterior. La pluralidad de jefaturas irá apareciendo en la documentación castellana del x. Pero también hay indicios para la época asturleonese, aparte de la crónica. Sánchez-Albornoz fue quien primero se dio cuenta de ello. Testimonios de Ibn Idari y otros mencionan que en la batalla de La Morcuera de 865 se citan cuatro jefes diferenciados en lo que sería Castilla: Rodrigo en Castilla y Álava, Ordoño en Oca, Gonzalo en Burgos y Gómez en Mijangos. Podrían ser condes. Para describir la campaña musulmana algo anterior, de 863, las noticias de Ibn Al Atir, Ibn Idari y Al-Nuwayri dicen que los musulmanes, en algún desfiladero sin concretar –¿Pancorbo?, ¿Hoz de Morcuera?– derrotaron a "19 condes" castellanos. Está indicando una percepción literaria de atomización de las jefaturas territoriales castellanas, que significativamente es la tesis de los estudiosos actuales. Vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, III, pp. 333, 339-362 ("La campaña de Morcuera", como tituló un artículo en 1948, que ahí revisa), 885-946 (que titula y revisa también como "Alfonso III y el particularismo castellano"). Pérez de Urbel sugiere que esos 19 no serían condes, sino jefes o tenentes de fortalezas, por debajo del conde Rodrigo, PÉREZ DE URBEL, J. *El Condado de Castilla*, I, p. 183.

<sup>75</sup> Cf. *infra*.

<sup>76</sup> Señala Céline Martin: "le territoire de l'ancien royaume seueve, qui s'étendait sur une grande parte de la Gallecia romaine, jusqu'au fleuve Sella, et sur le nord de la Lusitanie", MARTIN, C. *La géographie du pouvoir*, pp. 92-93.

<sup>77</sup> Un área de fuerte continuidad con el pasado y un espacio importante en el Reino de Asturias como aglutinante de intereses y de relaciones que iban más allá de una episódica provincia periférica. Sobre esa realidad gallega hay algunos trabajos. Entre los últimos, pueden verse los de BALIÑAS, C. "De Covadonga a Compostela: Galicia en el marco de la construcción del Reino de Asturias". En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 267-389; y PORTELA, E. "Galicia y los reyes de Oviedo". *Ibidem*, pp. 351-365.

son bastante diferentes a las del pasado visigodo. La historiografía asturiana de Oviedo prefirió omitir los efectos que probablemente desde principios del IX tendría la *inventio* del hallazgo del sepulcro del apóstol Santiago<sup>78</sup>, omisión que favorecería la concentración de toda la atención simbólica en Asturias y sus reyes y no en una región que era pieza clave del Reino<sup>79</sup> pero que se quería presentar como centrifuga y repoblada por éste<sup>80</sup>. Las crónicas resaltan que Galicia fue objeto de repoblaciones por parte de los primeros reyes astures, con la repoblación de su *pars maritima* en época de Alfonso I<sup>81</sup> y la llegada al Miño en época de Fruela I<sup>82</sup>. Se destaca también que se trataba de una provincia del Reino<sup>83</sup>. Y finalmente se menciona que las rebeliones contra la monarquía fueron sofocadas. Esto sería una constante de la imagen de Galicia en las crónicas desde Fruela I hasta el comienzo del reinado de Alfonso III<sup>84</sup>.

<sup>78</sup> Sobre los orígenes del culto jacobeo puede verse LÓPEZ ALSINA, F. “La invención del sepulcro de Santiago y la difusión del culto jacobeo”. En *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*. Pamplona, 1994, pp. 59-83.

<sup>79</sup> Cf. notas 47 y 77. Los cronistas musulmanes hablan constantemente del Reino de Galicia y no de Asturias. Y descripciones geográficas como la del s. XI de Al-Bakri, en su “Descripción de España”, recogidas en textos posteriores, incluyen a Asturias como una de las partes de Galicia (las otras serían Galicia propiamente dicha, Portugal y Castilla), AL-HIMYARI (fines XIII o comienzos XIV), *La Péninsule Ibérique au Moyen Âge d’après le Kitab al-Rawd al-Mi’rar d’Ibn al-Mun im al Himyari* (ed. y trad. É. Lévi-Provençal). Leiden, 1938, ap. I, p. 249.

<sup>80</sup> Pero esta inclinación sería en todo caso atribuible a la cronística, no a la historia real de las relaciones entre el culto jacobeo y la búsqueda de legitimidades cristianas por la monarquía. En este contexto de sinergia Iglesia norteña/culto jacobeo/monarquía astur debe encuadrarse la obra de Beato de Liébana, en concreto el célebre himno litúrgico *O Dei Verbum*. Puede verse una edición y traducción reciente en BEATO DE LIÉBANA. *Obras completas de Beato de Liébana* (ed. J. González Echegaray, A. del Campo y L. G. Freeman). Madrid, 1995, pp. 672-674.

<sup>81</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 14. Sánchez-Albornoz supuso que la *pars maritima de Gallecia* era su franja septentrional, área de Lugo. Allí supuso el historiador que llegaron gentes traídas desde tierras meridionales por Alfonso I, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, p. 248.

<sup>82</sup> Fruela I pobló Galicia hasta el río Miño, según la *rotense*: *Istius namque tempore usque flumine Mineo populata est Gallecia*, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 16. Pero la repoblación de Tuy se reserva en la cronística al reinado de Ordoño I, *C. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 25; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 11.

<sup>83</sup> Victoria de Fruela I en 747 en Pontubio, en la *provincia Gallecie*, donde el rey asturiano aniquiló a 54.000 musulmanes, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 16. Alfonso II luchó en Galicia en el trigésimo año de su reinado y luego persiguió también en tierras de Galicia al renegado Mahamud, allí acogido primero por Alfonso II y luego hostil a éste, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 22. Semejante en *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 9. Por otra parte, en el momento en que se desata la rivalidad por el trono entre Nepociano y Ramiro I, éste recluta sus tropas y apoyos en tierras gallegas, desde donde entabla batalla junto al Narcea, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 23. Se mencionan también las victorias de Ordoño I sobre los normandos y sobre los moros en las costas de Galicia, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 11.

<sup>84</sup> *Gallecie populos contra se reuelantes superavit omnemque prouintiam fortiter depredauit*, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 16. Semejante en *Seb.* § 16. Hubo otra rebelión de los gallegos, también sometida, en el reinado de Silo, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 18. Incluso en los albores del reinado de Alfonso III, hacia 866, se da cuenta de una rebelión contra el rey, al que se llegó a destronar momentáneamente, protagonizada por un tal Fruela, *Gallecie comite*, mostrando así la realidad, por un lado, de los

En cuanto a Vasconia y los vascones, sin duda la crónica asturiana hereda una tradición visigoda llena de prevención hacia esta parte de la península. Los ecos de las noticias del Biclarense señalando que Leovigildo ocupó Victoriaco y el territorio vascón, de Julián de Toledo dejando constancia de la destrucción de los castros vascones por Wamba o de San Isidoro dando cuenta de las luchas de Sisebuto contra los *ruccones* y de Suintila contra los *vascones*<sup>85</sup>, que eran sin duda informaciones que habían difundido la idea de que los *vascones* eran un pueblo hostil y “feroz” con el que los reyes de Toledo habían luchado hasta la época de don Rodrigo<sup>86</sup>, no se apagaron en los siglos VIII y IX. Es posible que hubiera en época hispanovisigoda un trasfondo histórico que justificase esta representación del enemigo vascón desde un prisma de honda alteridad, cuestión en la que no podemos entrar<sup>87</sup>, pero esencialmente el resultado que nos interesa es que, junto a una nueva realidad de espacios fragmentados<sup>88</sup>, el cliché viejo de los vascones rebeldes y de difícil asimilación fue

“condados”, de los que ya habla la crónica como territorios más pequeños de la época de Alfonso III Castilla y Álava, ya se ha dicho-, pero además remitiéndose a una historia anterior de rebeliones, en este caso no ya de los *populos* de Galicia, como se dice de mediados del VIII, sino de la rebelión de un noble de primera magnitud, este tal conde Fruela, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 12. Sobre esta posible figura, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, III, p. 610n.

<sup>85</sup> En este caso se dice que estos *vascones* montañeses infestaban la provincia Tarraconense, *De Origine gothorum* (ed. en Rodríguez Alonso). En *Las Historias de los Godos*, § 63, p. 276.

<sup>86</sup> Desde Leovigildo, que luchó contra los vascones en 581, otros reyes visigodos siguieron haciéndolo desde los enclaves de Olite y Victoriaco, entre otros: Gundemaro, Suintila, Recesvinto y, por supuesto, Wamba. Tanto en fuentes visigodas como en Gregorio de Tours –en relación con las acciones de este pueblo en áreas de los francos– se atestiguan estas luchas, BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, pp. 54-67. Incluso don Rodrigo pudo haber seguido esta práctica, ya que el *Ajbar Machmu'a* dice que, cuando se produce la entrada de los musulmanes en 711, don Rodrigo se hallaba luchando contra los vascones.

<sup>87</sup> Desde el punto de vista de los territorios godos, hubo sin duda una identidad singularizada de los espacios vascones, MARTIN, C. *La géographie du pouvoir*, pp. 90-92, que en este aspecto sigue bastante las tesis de Larrea sobre la imagen indómita y de arcaísmo, paganismo y pobreza que tenían en la época, refiriéndose, eso sí, a los vascones del núcleo primigenio, el de Pamplona. Pero además de una imagen, la del *vasco ferox*, y esencialmente en lo que respecta a los vascones pirenaicos, o en todo caso, a los pobladores de las montañas y valles ubicados entre el Deba y el Pirineo navarro, es probable que pueda hablarse de un cierto “particularismo” vascón desde el punto de vista de las relaciones sociales y el nivel de desarrollo: entiéndase, su tardía cristianización, vestigios de sociedades gentilicias, dificultades de asimilación social en época del reino de Toledo. Las opiniones de Barbero y Vigil se decantaron por esta tesis y la hicieron extensiva a Asturias, pero hoy por hoy se plantea con fuertes visos polémicos. Vid. al respecto BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*; ÍDEM. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*; LARREA, J. J. *La Navarre du IV au XII siècle. Peuplement et société*. Paris, 1998, entre otros trabajos del autor; BESGA MARROQUÍN, A. *Domuit Vascones*; ÍDEM. “El Reino de Asturias y las Vascongadas”. Algunas referencias recientes en el libro *Historia del País Vasco. Edad Media (siglos V-XV)*. San Sebastián, 2004.

<sup>88</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 14. Al igual que el viejo conjunto de la Cantabria visigoda y sus posibles confines septentrionales aparece fragmentado y quizá subsumido en parte en unidades nuevas –Supuerta, Carranza, Bardulias, Trasmiera...–, el de Vasconia y los vascones se hace también compatible en el pasaje de las *populationes* de Alfonso I con nuevas realidades más pequeñas y seguramente con menor carga étnica o sin ella: Vizcaya, si suponemos que era una herencia caristia-vascona,

también incorporado por la cronística astur, otro ejemplo de doble discurso territorial. Lo adoptó al narrar la historia del siglo VII, donde los cronistas ovetenses siguieron a los visigodos<sup>89</sup>. Y el cliché también se mantuvo al subrayar ya para el Reino de Asturias las dificultades de integración en éste. Los cronistas no sólo no ofrecen ningún atisbo de una posible existencia de focos vascones de resistencia antiislámica —de los pirenaicos habría alguna infomación, pero se silencia—, dejando todo el protagonismo de esta resistencia al Reino de Asturias, sino que además gustan afirmar que a menudo los reyes asturianos tuvieron que someter a los vascones. La rebeldía de éstos se compadecía bien con el antiguo cliché de la *ferocitas* vascona y era indicio de la vinculación al Reino, a partir de cierto momento al menos.

Por las referencias textuales se entiende que los vascones a los que aluden las crónicas como vinculados al Reino de Asturias se corresponden con la zona de Álava. Y en este sentido, las noticias que se ofrecen del reinado de Fruela I son doblemente importantes, puesto que se insinúa que, al sofocarse una rebelión vascona, se consolida su pertenencia al Reino, lo que aún no ocurría en época de Alfonso I —cuando los alaveses se regían “por sí mismos”—, mientras que, cuando se cita la unión de Fruela con la vascona Munia, estirpe de la que nacerá Alfonso II, se está reforzando, siquiera en términos simbólicos, una típica vía de integración de un territorio en el reino consistente en la unión de un rey o príncipe con una mujer de otra parte, que quedaba así aliada o más apegada al reino<sup>90</sup>. Álava y/o los vascones aparecen otra vez

*Aizone*, Álava, Berrueza, Pamplona; no se sabe dónde quedaría encuadrada la actual Guipúzcoa. Ahora bien, a diferencia de Cantabria, en el caso de Vasconia, y pese a esta nueva fragmentación de espacios —que es la que realmente acabará formando los territorios históricos vascos—, perdurará bastante más el cliché de los *vascones rebelantes*, que no han sido depurados en el lenguaje de la cronística cuando éste se ha referido ya al Reino de Asturias. Cf. nota 90.

<sup>89</sup> La *Albeldense*: Gundemaro hizo expediciones de saqueo contra los vascones, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 23; Suintila les derrotó, *Ibidem*, § XIV, 25; Wamba les persiguió “en los confines de Cantabria”, *Ibidem*, § XIV, 30. Mientras que la *Cronica de Alfonso III* menciona que los vascones se habían rebelado frecuentemente contra el reino de Toledo, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 1.

<sup>90</sup> Las noticias sobre la rebelión de los vascones —hacia 768— sofocada por Fruela I —*Uascones reuelantes superauit*— en *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 16. Esta última más enfática: *Uascones rebelantes superabit atque edomuit*. Al hablar de rebelión y no de guerra contra ellos el cronista daría a entender que la monarquía astur había anexionado —o estaba en disposición de hacerlo— territorios de los vascones. Sólo puede haber rebelión ante un dominio sustantivo y efectivo. Por lo que respecta a la unión con una vascona la crónica es clara: el matrimonio o unión de hecho de la vascona Munia con Fruela I habría sellado la integración de los vascones en el reino. El hijo de la unión sería nada menos que el futuro Alfonso II, *Huxoremque sibi Muninam nomine exinde adduxit, unde et filium Adefonsum* (Alfonso II) *genuit*, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 16. La *oetense* (*Seb.* § 16) es más proclive a resultar el hecho como crudo efecto de una victoria sobre los sometidos: *Munniam quamdam adulescentulam ex Uasconum preda sibi seruari precipiens postea eam in regali coniugio copulabit, ex qua filium Adefonsum suscepit*. En la cronística asturiana, en varias ocasiones la unión con mujeres representa una fusión o alianza de territorios: se había incorporado la estirpe cántabra con la unión de la hija de Pelayo y Alfonso I y ahora, con la unión de Fruela I y Munia, se uniría la estirpe vascona a la sangre materna del futuro Alfonso II, hijo de Fruela I. En otras referencias cronísticas, encontramos también a Ramiro I, al comienzo de su reinado, que había acudido a Bardulias a buscar esposa, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.*

en la cronística asturiana en algunos otros episodios de los reinados de Alfonso II, Ramiro I y Ordoño I<sup>91</sup>. Pero es en la narración sobre Alfonso III, coetánea de este reinado, donde aparece ya una innovación con el desdoblamiento de un discurso territorial sobre esta zona: permanece el cliché de los *vascones rebeldes* –a los que Alfonso III tuvo que someter en dos ocasiones–, esto es, el estereotipo casi legendario, el de la Vasconia antigua y hostil, pero por otra parte emerge la mención concreta a Vela o Vígila Jiménez y al *condado de Álava*, que junto con el de *Castilla*, revelan una entidad nueva que la corte ovetense tenía ante sus propios ojos y que era una realidad administrativa<sup>92</sup>, nada legendaria, sino una forma de organizarse territorialmente el reino asturleonés hacia 883, cuando se escribía la crónica<sup>93</sup>.

Estas eran las piezas esenciales de los territorios norteños del Reino de Asturias, tal como son presentados por la cronística de la época de Alfonso III. Era un discurso sobre las zonas del norte donde se perciben las huellas de la geografía visigoda, pero a partir de esta base hemos notado que la cronística reordena dicha geografía: hace brotar

y *Seb.* § 23. ¿Era una forma de reforzar la integración de la Castilla naciente en el reino? Y más adelante, aunque ya no es recogido en la cronística astur sino por la *Silense*, el matrimonio de Alfonso III con la navarra Jimena –se discute todavía si pertenecía a los Arista, como suponía Sánchez-Albornoz, o a los Jimeno–, ¿no habría pretendido acaso forzar una vinculación entre el Reino de Asturias y el núcleo vascón pamplonés, en la línea de las otras uniones?

<sup>91</sup> Se dice que Mauregato, tío de Alfonso II, expulsó del reino –*de regno expulit*, en la *rotense*, a *regno deiectus*, en la *ovetense*–, teniendo éste que refugiarse hacia c. 783 *in Alabam*, en tierra de su madre, se dice, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 19. Quizá la interpretación más correcta es que hacia 783 fue expulsado del trono, más que del “reino”; en cualquier caso, Álava era una parte modular, si no exterior en sentido estricto, sí diferenciada del centro de Asturias –una periferia como suponemos– y en este sentido era un espacio donde podía refugiarse y buscar apoyo un futuro rey. En lo referente al reinado de Ramiro I, se menciona que éste y sus aliados gallegos c. 843 se enfrentaron en Narcea a Nepociano y su ejército compuesto *Asturiensium et Uasconum*, lo que refleja este estado compuesto e interregional que era el Reino de Asturias, *Ibidem*, *Seb.* § 23. Respecto a Ordoño I, la *Crónica de Alfonso III* dice que a principios del reinado se rebeló la *provincia* de Vasconia, según la *rotense*, o los *vascones*, según la *ovetense*, *Ibidem*, *Rot. y Seb.* § 25.

<sup>92</sup> En cambio, que sea una realidad eclesiástica de rango alto sería discutible, y no le dan verosimilitud los especialistas, pese a que la *Albeldense* da la noticia del obispo Álvaro de *Veleia* en la relación de prelados de 882-883, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XII. Vid. sobre esta dudosa sede BESGA MARROQUIN, A. “El Reino de Asturias y las Vascongadas”, p. 411.

<sup>93</sup> Así, se dice de los comienzos de Alfonso III: *uasconum feritatem bis cum exercitu suo contriuit atque humiliavit*, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 12, y entre las virtudes retóricas de este rey se destaca en una loa muy literaria que se mostró muy valiente contra los vascones, *Ibidem*, XII. En cambio, más adelante, en un pasaje prácticamente coetáneo al momento de escribirse la *Albeldense*, ésta habla del conde de Álava, que además tenía nombre, Vígila Jiménez, *Ibid.*, § XV, 13. Vid. referencias sobre Álava en notas anteriores en MARTÍNEZ DÍEZ, G. *Álava medieval*, I, pp. 15-52. En este estudio, en concreto pp. 28-29, se ofrece un mapa sobre los posibles límites de los condados de Álava y Castilla, que podrían extender su influencia por entonces hacia Vizcaya, en el caso del *condado de Álava*, y desde el norte de la actual provincia de Burgos hasta la costa de la actual Cantabria. También piensa Besga, a partir de datos posteriores al periodo asturleonés, que la Vizcaya nuclear estaría encuadrada en lo que las fuentes llamaban Álava y por eso serían extensibles al espacio vizcaíno las noticias de las crónicas sobre Álava, BESGA MARROQUÍN, A. *Domuit Vascones*, pp. 420-422.

denominaciones de regiones totalmente nuevas, sin pasado visigodo; olvida algunas antiguas; amplifica el significado territorial de la Asturias trasmontana; recorta el prestigio anterior de Cantabria y Galicia; e incluso en relación con los territorios vascones, pese a que siguen encuadrados en viejos clichés, presenta una posición de previsible hegemonía del Reino de Oviedo sobre ellos, en concreto sobre la parte occidental o alavesa. El discurso territorial de las crónicas del siglo IX presenta, por tanto, novedades frente al pasado. Nos preguntaremos en un trabajo futuro si hubo un cambio de discurso en los cronistas posteriores, de los siglos X-XIII, sobre estos espacios norteños. Pero ahora veamos lo que escribió la historiografía astur acerca de las áreas en las que tuvo que guerrear la realeza asturiana, los espacios que tuvo que arrebatar a los musulmanes, o defender frente a ellos, es decir, las regiones que fue preciso conquistar, no sólo habitar pacíficamente.

## 2 REPRESENTACIONES DE LA FRONTERA. LOS ESPACIOS MERIDIONALES DEL REINO

### 2.1 *El relato, sucintamente*

Con una Asturias ya libre de musulmanes en época de Pelayo<sup>94</sup>, el patrón de expansión que proponen las *Crónicas* es claro, pero no podremos hablar propiamente de frontera si no es en relación con las vastas tierras al sur de las montañas. La gran tarea de superar esta línea correspondió ya a Alfonso I. Además de tomar León y Astorga, la crónica señala la expansión cristiana por Tierra de Campos hasta el Duero: *Urbes quoque Legionem atque Asturicam ab inimicis possessas uictor inuasit. Campos quem dicunt Gothicos usque ad flumen Dorium eremauit et Christianorum regnum extendit*<sup>95</sup>. Por su parte, la *Crónica de Alfonso III*, aparte de la *populatio* de regiones del reino, como ya se indicó<sup>96</sup>, señala mucho más explícitamente que Alfonso I, con su hermano Fruela: *Multas ciuitates bellando cepit, id est, Lucum, Tudem, Potugalem, Anegiam, Bracaram metropolitanam, Uiseo, Flavias, Letesma, Salamantica, Numantia que nunc uocitatur Zamora, Abela, Astorica, Legionem, Septemmanca, Saldania, Amaia, Secobia, Oxoma, Septempuplica, Arganza, Clunia, Mabe, Auca, Miranda, Reuendeca, Carbonarica, Abeica, Cinasaria et Alesanzo seu castris cum uillis et uiculis suis, omnes quoque Arabes gladio interficiens, Christianos autem secum ad patriam ducens*<sup>97</sup>.

Todos estos núcleos, que se identifican sin demasiados problemas<sup>98</sup>, fueron tomados *bellando cepit*, dice la *Crónica de Alfonso III*. Ello contrasta con las regiones

<sup>94</sup> Cf. *supra*.

<sup>95</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 3.

<sup>96</sup> Cf. *supra*.

<sup>97</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 13.

<sup>98</sup> Se pueden identificar prácticamente todas las ciudades de esa relación: Lugo, Tuy, Oporto, Braga, Viseo, Chaves, Ledesma, Salamanca, Zamora –antes llamada Numancia, según esta versión–, Ávila, Astorga, León, Simancas, Saldaña, Amaya, Segovia, Osma, Sepúlveda, Coruña del Conde, Mave, Oca,

norteñas desde Bardulias a la Galicia marítima, que, según se dice, *populantur*, fueron repobladas.

Tras Alfonso I tardará mucho tiempo en mostrar la cronística asturiana iniciativas de avance territorial. Durante los reinados siguientes apenas se describen, y muy escuetamente, épocas de paz y apenas algunas victorias frente a los musulmanes, esporádicas y efectuadas en tierra propia ante incursiones del enemigo. De Fruela I se destaca que tuvo muchas victorias –*uictorias multas fecit*, dice la *rotense*, o *uictorias egit*, en la *Albeldense*–, pero con detalle sólo se menciona una de ellas sobre los musulmanes en el lugar de Pontubio, en Galicia. Aurelio tuvo paz con los musulmanes –*Prelia nulla gessit, cum caldeis pacem abuit*–, al igual que Silo –*cum ismaelites pacem habuit*– y tan sólo la *Albeldense* cita una acción acaecida en el reinado de Bermudo I, una batalla en Burbia, en el Alto Bierzo<sup>99</sup>.

El largo reinado de Alfonso II se presenta muy opaco en la evocación de acciones militares. Éstas se conocen gracias a las crónicas musulmanas y afectaron sobre todo a una zona que las fuentes musulmanas llaman *Alaba wa-al-Quilá*, que se suele traducir por “Álava y los castillos” o “Álava y Castilla”. El texto de las crónicas árabes y la crítica histórica, en especial Sánchez-Albornoz y los arabistas –desde Lévi-Provençal– han dado credibilidad a las fuentes musulmanas que, aunque posteriores, permiten identificar cerca de una veintena de ataques en época de Alfonso II<sup>100</sup>. Y sin embargo el relato cristiano del reinado apenas cita alguna acción, significativamente victoriosa –que a su vez las fuentes musulmanas silencian–, y calla las demás:

Miranda, Cenicero –en La Rioja–, Alesanco, igualmente en esa región, cerca del Ebro. La versión *ad Sebastianum* recoge prácticamente las mismas aunque con alguna variante: incluye la ciudad de *Agata*; prescinde ya de la legendaria atribución a Zamora del nombre de Numancia; menciona una *Uelegia Alabense*; e incluye el riojano Briones o *Brunes*, *Ibidem*, *Seb.* § 13. En una u otra versión hay algunas ciudades de identificación dudosa: *Anegiam*, que sólo se cita en la versión *rotense* y que se trataría de una localidad al norte de Portugal; Arganza, que aparece en las dos versiones, podría ser la localidad soriana de ese nombre; *Reuedeneca* o Revenga, que también está en las dos versiones de la *Crónica*, ofrece también dudas, ya que hay más de una localidad de ese nombre en Burgos y Palencia, si bien se suele considerar que se trataría de una localidad cercana al Ebro y al límite con Álava, que podría ser el área de Valpuesta y Valdegovía; *Carbonarica*, que se supone una localidad en la comarca de Miranda de Ebro; *Abeica* estaría en el área riojano-alavesa también; *Agata* sólo aparece en la versión *ovetense*, al igual que *Uelegia Alabense*, localidad ésta que suele identificarse con la Iruña alavense, en plena Llanada. En general, se aceptan como válidas las identificaciones que sugirieron GARCÍA VILLADA, *Z. Crónica de Alfonso III*. Madrid, 1918; y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 229-230, con un mapa, unas páginas antes, sobre estas localizaciones. Vid. asimismo las identificaciones de BONNAZ, Y. *Chroniques Asturiennes (fin IX siècle)*. Paris, 1987, pp. 164 y ss.; y GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “El espacio cántabro-castellano y alavés”, p. 117 n.

<sup>99</sup> Sobre Fruela I, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 16; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 4; sobre Aurelio y Silo, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 17, 18; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 5 y 6. Este último pasaje es enigmático, ya que se relaciona la paz entre Silo y los musulmanes –de *Spania*– con la madre del rey, sin que haya ninguna información que permita precisar qué se esconde tras esta noticia: *cum Spania ob causam matris pacem habuit*. Con respecto a la incursión musulmana en Burbia, la noticia es escueta: *Eo regnante preliis factus est in Burbia*, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 8.

<sup>100</sup> Cf. *infra*, nota 136.

victoria de Alfonso II en Lodos o Lutos, en Asturias, en el tercer año de su reinado; dos victorias en Galicia en el trigésimo año del reinado, una contra un ejército musulmán en el lugar de Narón y otra contra otro en el río Anceo; finalmente, al final del reinado, victoria también en Galicia contra un caudillo militar, Mahamud, que primero fue acogido por el rey y luego luchó él, hecho que termina en victoria de Alfonso II<sup>101</sup>. Siempre, en cualquier caso, las victorias reseñadas de Alfonso II fueron acciones acaecidas en el propio Reino de Asturias, sin constatarse ningún avance territorial en la Meseta.

Con respecto a las guerras y conquistas de Ramiro I la cronística de Alfonso III se muestra muy parca, destacando que venció a los musulmanes en las dos ocasiones en que se enfrentó a ellos<sup>102</sup>. En cambio Ordoño I es protagonista del relato cronístico por haber repoblado cuatro ciudades que “permanecían desiertas”, León, Astorga, Amaya y Tuy, así como *multaque et alia castra*, en expresión de la *Albeldense*<sup>103</sup>. Pero también por sus guerras frecuentes: por haber vencido a los musulmanes en numerosas batallas, por haber derrotado a Muza y los Bani Qasi en Albelda–Laturce<sup>104</sup>, desactivando el poderoso enclave regional de esta estirpe muladí en el Ebro y, ya en expediciones más lejanas, por haber hecho la guerra, con éxito momentáneo al menos, al sur de la Cordillera Central<sup>105</sup>.

Y ya en relación con el último monarca del Reino de Asturias, Alfonso III, en cuyo entorno se gestaron las crónicas, hay que distinguir entre las dos obras. La *Crónica de Alfonso III* excluye ya los hechos correspondientes a este monarca, destacando únicamente la *rotense* su acceso al trono tras Ordoño I. Por el contrario, la

<sup>101</sup> Cr. *Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 21, 22; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 9.

<sup>102</sup> *Cum Sarrazenis bis prelium gessit, sed obitulante Deo uictor semper extitit*, según la *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 24; muy semejante la *Seb.* § 24.

<sup>103</sup> La *Albeldense*, que indica que de este modo amplió el reino Ordoño I, *Iste christianorum regnum cum Dei iubamine ampliauit, Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 11. La *Crónica de Alfonso III* dice: *Ciuitates ab antiquitate desertas, id est, Legionem, Astoricam, Tudem et Amagiam Patriciam muris circumdedit, portas in altitudinem posuit, populo partim ex suis, partim ex Spania aduenientibus impleuit*, en *C. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 25, y *Ciuitates desertas ex quibus Adefonsus maior Caldeos eiecerat iste repopulauit, id est, Tudem, Astoricam, Legionem et Amagiam Patriciam*, en *Seb.* § 25. En el caso de León los *Anales castellanos Primeros*, que se consideran del siglo X, dicen que la ciudad fue repoblada por Ordoño I, *Anales Castellanos Primeros*. En *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia* (ed. Gómez Moreno). Madrid, 1917, p. 23.

<sup>104</sup> Cr. *Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 25 y 25; también la *Albeldense*: *Albaidam hurbem fortissimam similiter preliando intrauit, regemque eius nimium potensissimum nomine Muz in monte Laturzo in insidiis inuentum et exercitum illius gladio defectum, Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 11.

<sup>105</sup> Con respecto a esto último se cuenta la conquista –*preliando cepit*– por el rey Ordoño de Coria con su reyezuelo Zeiti y de Talamanca con su homólogo Mozeror, que parecen haber formado parte de *multas et alias ciuitates* ubicadas en áreas controladas por los musulmanes, ya en la cuenca del Tajo: *multas et alias ciuitates iam sepe dictus Hordonijs rex preliando cepit, id est, ciuitatem Cauriensem cum regem suum nomine Zeiti, aliam uero consimilem eius ciuitatem Talamanca cum rege suo nomine Muzeor, C. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 27, semejante en *Seb.* § 27. La *Albeldense* menciona la conquista de Talamanca, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 11.

*Albendense* dedica la parte más extensa de la obra precisamente al relato pormenorizado del reinado de Alfonso III desde su comienzo en 866 hasta 882-883, ofreciendo una visión muy cercana y directa del pasado más inmediato y del “presente”, siendo así que la descripción detallada y concreta de los hechos del reinado tal como se estaban produciendo en aquellos momentos contrasta con el relato más genérico que se ofrece de los anteriores. En estos pasajes de la *Albendense*<sup>106</sup> se narran fundamentalmente los hechos bélicos –en especial los victoriosos– protagonizados por el monarca hasta 883, así como algunas acciones ligadas al control de determinadas poblaciones y zonas: ataque infructuoso de una hueste musulmana que entró en tierra de León guiada por Al Mundir, hijo de Abderramán II, antes de 868; derrota por las mismas fechas de otra hueste musulmana en el Bierzo; expedición cristiana con la toma de Deza y Atienza; ataque contra Coimbra, que pobló con gallegos; destrucción de Coria, Idanha y confines de Lusitania hasta Mérida y hasta el mar; victoria masiva sobre los musulmanes en Polvoraria o Polvorosa, en el curso bajo del Órbigo, en 878, y más tarde nuevas escaramuzas cerca de León, cuenca del Esla; expedición de castigo en los confines de Mérida y el Tajo, con llegada en 881 hasta el área del Guadiana y Monte Oxifer; defensa frente a ataques cordobeses en la zona de Caborigo, Pancorbo y Castrojeriz en 882 y de nuevo en 883; aceifas musulmanas en 883 en la zona del Cea, Sollanzo, Coyanza y luego destrucción de Sahagún por los musulmanes; restauración de las sedes y ciudades de Braga, Oporto, Eminio –luego ya Coimbra–, Viseo y Lamego. Las crónicas cesan la narración hacia 883. Fenómenos como las repoblaciones de Cea, Sollanzo, Simancas, Dueñas, Tierra de Campos o Zamora y otros hechos bélicos correspondientes a 883-910, de los que dio cuenta *Sampiro* a principios del XI, no se incluyen en las *Crónicas Asturianas*, por tanto han de quedar también fuera de cualquier análisis del discurso territorial referido a éstas. En cualquier caso, las crónicas asturianas brindan numerosos episodios susceptibles de ser interpretados en relación a la visión sobre la expansión del Reino al sur de la Cordillera.

## 2.2 Algunas consideraciones sobre la frontera meridional del Reino de Asturias

El relato cronístico, en especial el de las campañas de Alfonso I, como es sabido, ha dado lugar al tema del «desierto estratégico del Duero». La expresión nace con Herculano y, más adelante, Sánchez-Albornoz la convirtió en uno de esos grandes ejes de su interpretación de la Historia de España. Sánchez-Albornoz, aunque tuvo

<sup>106</sup> *Albendense* (ed. J. Gil), § XV, 12 y 13. La crónica de *Sampiro* ofrece noticias de algunos de estos episodios, sobre todo los ataques de Almundir a León y el Bierzo, los ataques a León y Astorga y la batalla de la Polvorosa, *Sampiro* (ed. Pérez de Urbel), § 1, p. 277, § 5, pp. 282-283. Estos acontecimientos narrados en las crónicas –y otros coetáneos– han sido abundantemente estudiados por los historiadores, en especial por Sánchez-Albornoz, que ha dedicado muchísimas páginas a ellos, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, III, esp. pp. 607-624 y 685-745; asimismo es interesante la síntesis que hace GARCÍA TORANO, P. *Historia del Reino de Asturias*, pp. 288-306.

también en cuenta otras causas<sup>107</sup> hizo recaer en el traslado de población efectuado por Alfonso I la piedra angular de su tesis. El largo libro sobre esta cuestión<sup>108</sup> ha sido de obligada cita –aunque no siempre lo han leído los medievalistas que han hablado de él– en una polémica recurrente en nuestro medievalismo. Por archiconocida, prescindimos de pronunciarnos sobre la materia al menos en los registros en los que suele plantearse: los argumentos albornocianos para demostrar la debilidad demográfica de la cuenca del Duero –la despoblación en sentido extremo no se defiende–; o, por el contrario, con muchos más partidarios, la defensa de que en la cuenca del Duero hubo una continuidad y consistencia poblacional, tal como se comprueba a través del registro material, del poblamiento constatado documentalmente –con presuras y transacciones varias– y de la propia exégesis textual. La posición de consistencia poblacional se halla originalmente tanto en el pensamiento de Barbero y Vigil como en la lectura que Menéndez Pidal hizo del término *populare* como “organizar” más que repoblar en sentido estricto<sup>109</sup>. Al margen de estos debates, planteados a partir de cuestiones demográficas, arqueológicas, toponímicas y de historia rural, nos centraremos en lo que aquí interesa, la imagen de la frontera trazada por la crónica asturiana, sobre todo en relación con la cuenca del Duero.

Desde las campañas de Alfonso I<sup>110</sup> hasta las de Alfonso III, que se acaban de mencionar, las cuestiones que nos plantearemos son las siguientes: primero, el

<sup>107</sup> Entre ellas, causas internas de las poblaciones musulmanas: dificultades económicas, rebeliones beréberes en el noroeste de la Península hacia 740-741, con el abandono musulmán de estas zonas, desde Galicia hasta la Cordillera Central. En definitiva, un conjunto de factores que permitieron que Alfonso I aprovechara «la gran coyuntura», SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 224-225 y 239-255. También en su *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966. Interesan también, entre otros, MANZANO, E. *La frontera de Al-Andalus en la época Omeya*. Madrid, 1992, así como MAÍLLO SALGADO, F. “Sobre la presencia de los musulmes en Castilla la Vieja en las Edades Medias”. En *Actas III Curso Cultura Medieval. Repoblación y Reconquista (Aguilar de Campoo, 1991)*. Madrid, 1993, pp. 17-22; ÍDEM. “El Reino de Asturias desde la perspectiva de las fuentes árabes”. En *La época de la monarquía asturiana*. Oviedo, 2002, pp. 229-249. En cuanto a las fuentes árabes es clara la conciencia de revueltas internas de 740, desalojo musulmán del cuadrante noroeste peninsular, pero también de la lucha de Pelayo y los “gallegos”, cuya resistencia se confunde y continúa con la de Alfonso I-Fruela de 750. De modo que los musulmanes incluían estas acciones cristianas como un factor más del repliegue a mediados del VIII hacia la cuenca del Tajo, abandonando el norte: *Ajbar Machmu'a*, pp. 48 y 66; IBN IDARI. *Al-Bayan al Mugrib* (reed. F. Fernández González), p. 58; IBN JALDÚN, “Kitab al-Ibar” (trad. O. A. Machado), p. 149; quizá el texto más expresivo es el de Ibn Al Atir, en *Al-Kamil*, que atribuye más que a Alfonso I a Fruela I el éxito militar de los “gallegos”: “expulsó a los musulmanes de las plazas fronterizas y se apoderó de Lugo, Oporto, Salamanca, Zamora, Ávila, Segovia y Castilla”, trad. francés de E. FAGNAN. *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, p. 104.

<sup>108</sup> SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*.

<sup>109</sup> Vid. *supra*, nota 33; BARBERO, A. y VIGIL, M. *La formación del feudalismo*, pp. 224-228.

<sup>110</sup> Su célebre nómina de conquistas ha sido abundantemente glosada por la historiografía. Entre otros, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 223-237, bajo el título “El relato de las campañas de Alfonso I”; BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, pp. 80-83; ÍDEM. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, esp. pp. 276-277; ESTEPA DÍEZ, C. “La vida urbana en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII-IX. El significado de los términos *civitates* y

problema de la credibilidad del relato; en segundo lugar, la originalidad de su contenido; y finalmente, la imagen implícita de “frontera” que dibujan los textos.

Respecto a lo primero, el parámetro de la credibilidad, hay que decir que se ha resaltado por parte de algunos autores su inverosimilitud. En especial la detallada lista de núcleos conquistados por Alfonso I ha sido muy cuestionada. Barbero y Vigil han sido los más fervientes defensores de la tesis que podríamos llamar escéptica y que en general hacen extensiva a su lectura de la *Crónica de Alfonso III* en conjunto<sup>111</sup>. Según ellos, la realidad que tendrían presente los redactores de la crónica –Barbero y Vigil hablan de “fabulación”, “ficción”, etc.– sería la de Alfonso III o, poco antes, la de Ordoño I, cuando el reino de Asturias habría conquistado las ciudades del Duero y fue entonces cuando se recurrió a la ficción de suponer que tales tierras del Duero estaban desocupadas desde que Alfonso I trasladara un siglo o más antes la población al abrigo de las montañas cantábricas. Para estos autores, por el contrario, las poblaciones del Duero habrían continuado existiendo en ese intervalo<sup>112</sup>. Esta tesis escéptica cuenta con algunos antecedentes significativos<sup>113</sup>. La tesis tiene su contrapunto en las opiniones que otorgan credibilidad al texto asturiano. Los más acérrimos defensores de esta postura han sido Sánchez-Albornoz y, recientemente, Besga Marroquín. La suposición de que la *Crónica de Alfonso III* se basaba en un texto perdido del siglo VIII, por tanto cercano a los hechos, la concordancia con sucesos narrados por los textos musulmanes, la comprobación documental de las repoblaciones de ciudades y determinadas áreas que se hallaban en la segunda mitad del siglo IX todavía despobladas –por tanto, en algún momento se habrían abandonado– son, entre otros, argumentos que Sánchez-Albornoz desarrolló ampliamente. Además de ser claves en sus célebres tesis sobre la despoblación del Duero, lo cierto es que las conquistas de Alfonso I que detalla la *Crónica de Alfonso III* fueron, para el historiador abulense, no sólo algo real, sino también trascendental en la historia del Reino y de la Reconquista<sup>114</sup>.

*castra*”. *Hispania*, 1978, vol. 139, pp. 257-273; RUIZ DE LA PEÑA, J. I. “La monarquía asturiana (718-910)”, pp. 46-60; GARCÍA TORANO, P. *Historia del Reino de Asturias*, pp. 87-91; BESGA MARROQUÍN, A. *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*, pp. 254-275; ESCALONA, J. “Family Memories”.

<sup>111</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, esp. cap. “La historiografía de la época de Alfonso III”, pp. 232-278.

<sup>112</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, esp. pp. 276-277.

<sup>113</sup> Menéndez Pidal (cf. *supra*), conectaba esta mención a las campañas de Alfonso I con la necesidad de justificar las repoblaciones de Alfonso III. Por otra parte, en un estudio de 1970 Díaz y Díaz afirmaba que Alfonso III buscaba justificar su política de repoblaciones aludiendo a las “previas eremaciones que tuviesen carácter legal de represalias y por consiguiente pudieran quedar a la libre disposición del rey”, DÍAZ Y DÍAZ, M. “La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000”. En *De Isidoro al siglo XI*, p. 223.

<sup>114</sup> Pueden verse estos argumentos en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 223-237, entre otros de esta obra, además de las exhaustivas consideraciones de su libro *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Últimamente Besga Marroquín ha lanzado aceradas críticas a las tesis de Barbero y Vigil, sirviéndose de los argumentos clásicos, pero también subrayando que el sentido común no justifica de ningún modo que la cronística astur construyera una ficción referida al siglo VIII para justificar una intervención que se estaba haciendo en la segunda mitad del siglo IX, BESGA MARROQUÍN, A. *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*, pp. 258-261.

De modo que la cuestión de la credibilidad está sometida a una controversia sobre la naturaleza de las fuentes. Problema complejo y de enfoque, imposible de dilucidar ahora. Un segundo aspecto importante relativo a la expansión al sur de la Cordillera sería el referido al grado de continuidad respecto del pasado. La descripción de localidades conquistadas por Alfonso I es elocuente y necesario punto de partida de cualquier reflexión sobre el espacio meridional del reino. Pero podemos valorar si tal descripción es original. Se conoce por las fuentes visigodas la geografía del siglo VII. Pero las crónicas asturianas están escritas hacia 883<sup>115</sup> y describen una situación, la de mediados del VIII, que quedaba ya algo lejos. En consecuencia, podemos preguntarnos cuánto hay en los textos conservados de una recogida inocente de hechos y situaciones 150 años anteriores a la redacción y que, aunque reales en su momento, es cierto que habrían podido desvirtuarse en el camino; cuánto hay de deliberada reconstrucción *ex post facto* de la situación del siglo VIII por parte de los cronistas de Alfonso III gracias al aporte de materiales referentes al reino visigodo, cuyas fuentes conocía la corte ovetense y que aplicó inercialmente a una época pasada no muy bien conocida; y cuánto hay finalmente de recreación fantástica de lo que debió ser para los cronistas de Alfonso III el Reino de Asturias en época de Alfonso I, a tenor del devenir posterior y de la memoria sólo parcialmente conocida del pasado. Es muy difícil precisar cada proporción y dosis concreta de todo ello a partir de la mera hermenéutica de los textos, pero es prácticamente lo único que hay para ese periodo.

Las crónicas mencionan expresamente 29 localidades, en la *rotense*, y 31 en la *ovetense*<sup>116</sup>. El texto deja entrever que no era una relación completa. En efecto, hace una distinción<sup>117</sup>. Esa treintena de localidades merecen aparecer en él con sus nombres propios y son llamadas «ciudades» –*ciuitates bellando cepit*–, pero el resto no es citado de forma específica: *seu castris cum uillis et uiculis suis*. Parece que la distinción *civitas/castrum/villa/vico* tiene un sentido jerárquico. Pero, ¿es congruente? Y, por otra parte, ¿forma parte del léxico del siglo VII o tardorromano, o es más bien algo propio del VIII, que es el tiempo que describe, o del IX, cuando se redacta? Responderíamos que hay algo de todo ello, pero la utilización de los términos es en

<sup>115</sup> Sobre una posible crónica perdida, que no ha podido documentarse, y, en general, sobre las fuentes del ciclo cronístico que nos ocupan, interesan los estudios de SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval*, que también se incluyen en varios capítulos de su obra SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 721-756. Asimismo, los estudios de los editores de las *Crónicas Asturianas* de la edición de la Universidad de Oviedo (J. I. Ruiz de la Peña, J. Gil y J. L. Moralejo) y los citados estudios de M. Díaz y Díaz, sobre todo *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*, pp. 126-129, que no comparte la idea de crónica perdida del siglo VIII, quizá sí de una lacónica tradición analítica para esa época. Y en cuanto al discurso cronístico, además de los autores citados a lo largo de estas páginas, TORRENTE, I. “Goticismo astur”.

<sup>116</sup> Recordemos que ésta no cita *Anegia* e incluye en cambio *Veleia alabense*, *Agata* y Briones.

<sup>117</sup> Una distinción que la *Albeldense* no contiene: como vimos, expresamente sólo cita un área, *Campos Godos* –Tierra de Campos–, y dos *ciudades*, Astorga y León, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 3.

general imprecisa. C. Estepa se percató hace ya tiempo de que esa relación de localidades se refería a centros administrativos, de modo que este papel podían desempeñarlos núcleos llamados *civitates* o *castra*, señalando al respecto que el léxico era cambiante y que, de algún modo podría encuadrarse en una transición entre el mundo antiguo y el feudal: algunos centros administrativos antiguos, función que antes y todavía en cierto modo en época visigoda se consideraban *civitates*, fueron sustituidos y complementados por otras localidades, en especial los centros fortificados o *castra*, que convivieron con aquéllos; por otro lado, estarían surgiendo centros de poder feudal, con proyección sobre un territorio, y estos nuevos centros habrían acelerado el proceso por el que las *civitates* habrían perdido su significado romano y tardorromano<sup>118</sup>. Esto explicaría por ejemplo que de la treintena de localidades llamadas *civitates* sólo once eran obispados en la época visigoda –Lugo, Astorga, Salamanca, Braga, Tuy, Oporto, Viseo, Oca, Osma, Segovia y Ávila–, si bien otros habían sido cecas y centros de cierto relieve en esa época –León, Saldaña, Chaves, Mave y Zamora fueron cecas en época visigoda–, por lo que coexistirían centros de rango antiguo, todavía recordado, y jerarquías más recientes<sup>119</sup>.

En la *Crónica de Alfonso III* se habría difuminado ya el significado estricto de la noción de *civitas* como ciudad episcopal. Con las viejas *civitates*, que aún pesaban en la memoria del rango, competían nuevos centros. Los lugares fortificados fueron considerados enclaves de primer rango y a ellos se aplicaba la más prestigiosa denominación de *civitates*. Pero a la vez era un signo de los tiempos el auge del *castrum* como centro jerárquico del territorio, en un siglo como el IX. Podían depender de ellos los *uillis et uiculis suis*, como señala la crónica.

Es probable además que en la cronística la voz *castrum* contenga otros ingredientes además del propio del castillo, como se comprueba en los mismos textos. Así, al referirse al asalto musulmán al castro de Sollanzo o *Sublantium* hacia c. 883, lo que se describe es un centro de población con áreas de viviendas –momentáneamente abandonadas, eso sí, como acción de guerra–, y no sólo la fortaleza misma: *ad ipsum castum peruenit [...] sed nichil in ipso castro preter uacuas domos inuenit*<sup>120</sup>. La importancia de estos centros ha sido resaltada por el medievalismo actual, desde la arqueología y el análisis documental, que subraya hoy día el papel de los *castra* y

<sup>118</sup> ESTEPA DÍEZ, C. “La vida urbana en el norte de la Península Ibérica”.

<sup>119</sup> Basándose en ello, Barbero y Vigil destacaban, por tanto, una cierta continuidad entre los núcleos visigodos y los de Alfonso I, conectando el argumento con su idea de que la invasión árabe no interrumpió la vida anterior en lo esencial, BARBERO, A. y VIGIL, M. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, pp. 220, 224. Si la continuidad de algunos núcleos con el pasado hispanovisigodo –sedes y cecas– es uno de los argumentos claves en la interpretación de estos autores en relación con las conquistas de Alfonso I, el otro sería la inclusión en la lista de varios núcleos que se ubicaban en el *limes* con los pueblos del norte, como sería el caso de Saldaña, Amaya, Mave, Oca, Veleia y las localidades en torno a Miranda y Logroño, *Ibidem*, p. 223. Esto lo explican también BARBERO, A. y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, pp. 82-83.

<sup>120</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 13.

en general los asentamientos en alto como pieza indudable de la estructura territorial. Pero en concreto y en lo referente a fortalezas desde las que se ejercía una cierta función administrativa, sobre un pequeño territorio o *suburbio*, hoy se sabe que en la época asturleonesa, cuando se redactan las crónicas asturianas, varios de estos centros –algunos llamados *civitates*, otros *castra*– se desplegaban por los espacios que precisamente se estaban incorporando al Reino. De algunos de estos centros hablan, además de los documentos, las propias crónicas, las ovetenses<sup>121</sup> o ya la de Sampiro, al referirse a las últimas décadas del reinado de Alfonso III. En concreto, Sampiro menciona Cea y Sublantium hasta culminar con el control de centros cercanos al Duero, como Zamora o Simancas, que tendrían relieve previo, y Toro o Dueñas, que no lo tendrían<sup>122</sup>. Y, fuera ya del periodo asturleonés, se llegaría al control del Duero por los castellanos.

La emergencia de todos estos centros territoriales, de gran porvenir<sup>123</sup> aunque quizá todavía no materializados como *alfoces* propiamente dichos desde los que se

<sup>121</sup> Es sobre todo en los pasajes de la *Albeldense* referidos a los años c. 882-c. 883 donde más repetidamente se mencionan los castros: Castrojeriz, Tudela, Cellorigo, Pancorbo, Valtierra, Coyanza, Viguera, Santa Cristina, *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 12, 13. Por otro lado la escasa documentación de la época, coetánea de las crónicas o poco posterior, revela también que los *castra* pueden incluir casas, iglesias, rentas, *villas* y bienes rústicos, que son objeto de frecuentes transacciones. Así pueden verse en los diplomas de la época referencias a castros gallegos y asturianos, pero ya concretamente en tierras de la cuenca del Duero se documentan también algunos leoneses, como los de *Bergidum* (centro alto de Ventosa), Castrodueña, Alcoba, Monzón, *Sublantium*-Sollanzo y Coyanza, algunos incluso con *territorium* o *suburbium* adscrito a ellos, como puede verse en documentos del Reino de Asturias de 775, 818, 854, 857, 885, 905, 909, FLORIANO, A. C. *Diplomática española del periodo astur*, I, docs. 9, 28, 60, 64; II, docs. 133, 175, entre otros; o en la documentación de la Catedral leonesa con datos de 904, 909, SÁEZ, E. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). I (775-952)*. León, 1987, docs. 17 y 24. Vid. títulos de nota 123.

<sup>122</sup> Cea y Sollanzo en *Sampiro* (ed. Pérez de Urbel), § 1, p. 276; Zamora, Simancas, Toro y Dueñas, *Ibidem*, § 14, p. 305. Zamora pudo repoblarse hacia 893 (según ibn Hayyan) o hacia 899 según Sampiro. Las otras localidades del Duero, como Toro, Simancas y Dueñas, por entonces. En los diplomas Zamora y su *territorium* es citada por primera vez en 907 y Dueñas unos años después, vid. FLORIANO, A. C. *Diplomática española del periodo astur*, II, doc. 189; REGLERO DE LA FUENTE, C. M. “La ocupación de la cuenca del Duero leonesa por el reino astur”. En FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (ed.). *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*. Oviedo, 1994, pp. 127-150; MAÍLLO SALGADO, F. *Zamora y los zamoranos en las fuentes árabigas medievales*. Salamanca, 1990. Asimismo MARTÍN VISO, I. *Fragmentos del Leviatán. La articulación política del espacio zamorano en la Alta Edad Media*. Zamora, 2002.

<sup>123</sup> Los centros castellanos son mejor conocidos y su importancia se ve subrayada porque se piensa que el ejercicio del poder, en una situación de presencia tibia de la monarquía, recaía en esa región en una constelación de centros que acabaron formando a mediados del siglo X el Condado de Castilla: territorios de Losa, Mena, quizá Mijangos, Tedeja o Valdegovía, castillos de Pancorbo, Cellorigo, Amaya, Lantarón, Cerezo, Oca, Ubierna, Castrojeriz o Burgos, quizá Lara –ya con gran presencia en el siglo X– son algunos de ellos. Pero también hacia el área leonesa, aparte de las grandes urbes de Astorga o León, se desplazarían algunos centros ya en época de Alfonso III: Saldaña, Monzón, Cea, Sollanzo o *Sublantium*, Coyanza, Gordón, Grajal, Melgar, Ventosa en el Bierzo o *Bergidum*, entre otros (cf. nota 121). Interesa sobre el vocabulario histórico, entre otros, NOVO GUIZÁN, J. M. *De Hidacio a Sampiro*. Vid. asimismo ESTEPA DÍEZ, C. “El alfoz castellano en los siglos IX al XII”. En *la España Medieval*, 1984, vol. IV,

administraría un *territorium*<sup>124</sup>, no es objeto de atención en las *Crónicas Asturianas*. Éstas sólo destacan, como hemos dicho, ciertas *civitates* con nombres propios, citan de forma vaga los *castra* –que pueden ser tardoantiguos o feudales– y apenas se mencionan los *condados*. No hay que olvidar que la cronística astur es heredera de la tradición antigua e hispanovisigoda y que aún no se había librado de los rangos antiguos. Por eso la vieja geografía, las antiguas *civitates*, coexisten en el discurso territorial con la irrupción de los nuevos centros fortificados. Las denominaciones de los núcleos que aparecen en el texto de las crónicas representa una especie de compromiso léxico, no expurgado, entre códigos toponímicos antiguos y medievales. Y entiendo que también puede ser una mixtura el sentido territorial de los *comites* que aparecen en la cronística, sin haber depurado los escritores de la corte ovetense el léxico institucional. Así por ejemplo, es posible que los *duobus comitibus, Scipione uidelicet et Sonnane*, que hacia 843 apresaron en Primorias al usurpador Nepociano, así como quizá el *comite* Pedro que defiende la costa gallega de los normandos en el reinado de Ordoño I, respondan a una noción de delegación territorial del poder inscrita en la tradición de los condes de palacio de la monarquía visigoda, encuadrada en el poder público dependiente de la corte, mientras que los condes Vela o Vígila de Álava y Diego de Castilla, que actúan hacia 883 conteniendo a los musulmanes en Castilla<sup>125</sup>, respondan a nuevas pautas de gestión territorial, ya típicamente altomedievales, nominalmente aún concebidos los condados como delegaciones de la corte ovetense, aunque en la práctica resultado de la condensación de poderes autónomos que más tarde gestará el Condado de Castilla. En todo caso sería, como ocurre

pp. 305-341; ÍDEM. “El poder regio y los territorios”. En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 451-467; MARTÍN VISO, I. “Pervivencia y transformación de los sistemas castrales en la formación del feudalismo en la Castilla del Ebro”. En ÁLVAREZ BORGE, I. (coord.). *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*. Logroño, 2001, pp. 257-288; ÍDEM. “Poder político y estructura social en la Castilla altomedieval: el condado de Lantarón (ss. viii-xi)”. En IGLESIA, J. I. de la (coord.). *Los espacios de poder en la España medieval (Actas Congreso de Nájera, 1991)*. Logroño, 2002, pp. 533-552; MARTÍNEZ SOPENA, P. *Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid, 1985; MARTÍNEZ DÍEZ, G. *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*. Valladolid, 1987; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (ss. IX-XIII)*. Valladolid, 1995; ESCALONA, J. *Sociedad y Territorio en la Alta Edad Media Castellana. La formación del alfoz de Lara*, Oxford, 2002; BOHIGAS ROLDÁN, R.; LECANDA, J. A. y RUIZ VÉLEZ, I. “Tedeja y el control político del territorio del norte burgalés en época tardorromana, visigótica, alto y plenomedieval”. En *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española, I*. Valladolid, 2000, pp. 49-56; BOHIGAS ROLDÁN, R.; CAMPILLO, J. y CHURRUCA, J. A. “Carta Arqueológica de la Provincia de Burgos. Partidos judiciales de Sedano y Villarcayo”. *Kobie* (Bilbao), 1998, vol. XIV, pp. 7-38; PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo*; SÁNCHEZ BADIOLA, J. J. *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (siglos IX-XI)*. León, 2002; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “Estructuras de poder y el poblamiento en el solar de la monarquía asturiana (años 711-910)”. En *La época de la monarquía asturiana*, pp. 415-450. Vid. además los títulos citados en nota 145.

<sup>124</sup> ESTEPA DÍEZ, C. “El poder regio y los territorios”, entre otros trabajos del autor.

<sup>125</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 23; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 11; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 13.

con las *civitates* y *castros*, la misma hibridación entre conceptos territoriales de tipo antiguo-hispanogodo y los nuevos moldes de control territorial<sup>126</sup> que se estarían fraguando a mediados del reinado de Alfonso III.

Además de los problemas de credibilidad y originalidad-novedad de los núcleos de la Meseta, decíamos que hay un tercer aspecto de la expansión de la monarquía hacia el sur que podría plantearse ya en relación con las conquistas de Alfonso I y que continúa después: en efecto, ¿qué clase de “frontera” dibujan estos? El pasaje clave es aquél con el que zanja la *Crónica de Alfonso III* el relato de las campañas de Alfonso I: *omnes quoque Arabes gladio interficiens, Christianos autem secum ad patriam ducons*<sup>127</sup>, que literalmente sugiere que fueron matados los árabes por la espada y que fueron llevados los cristianos a la “patria”. Pero hay que entender el pasaje a partir de una cierta unidad de discurso que se deriva de la redacción de las crónicas en época de Alfonso III. Los cronistas han intentado reconstruir así una historia de vaciamiento previo de estas regiones desde la invasión musulmana: las crónicas mencionan que hubo migración de godos hacia Asturias tras la caída del reino visigodo y luego el ya citado pasaje referido a Alfonso I. Pero no hay que fijarse sólo en la información de la *Crónica de Alfonso III*. Recordemos que la *Albeldense*, menos minuciosa en la cita de localidades, es más expresiva en destacar dos de las acciones de Alfonso I en la cuenca del Duero: conquista –aunque no repoblación– de Astorga y León, por tanto recuperación de plazas a costa del enemigo musulmán, que las perdía así, y conversión en yermas de las tierras entre estas urbes y el Duero<sup>128</sup>. Todo ello se escribía en un momento, c. 883, en que, desde hacía algunas décadas, se estaba repoblando la zona del Duero y por eso se recomponía el pasado de estas tierras presentándolo como estratégicamente vaciado por Alfonso I siglo y medio antes.

En efecto, el dibujo que de la cuenca del Duero ofrecen las crónicas entre las conquistas de Alfonso I y los últimos hechos narrados parte de la idea de que ninguna autoridad musulmana existía en estas tierras. En las crónicas se habla de ejércitos musulmanes que, para atacar Galicia, León, Castilla-Álava, etc., salieron de Toledo,

<sup>126</sup> No obstante, no logro encajar con estas pautas, creo que válidas para la cuenca del Duero, las alusiones –en las conquistas de Alfonso I– a ciertos lugares situados en torno al Ebro: *Miranda, Reuendeca, Carbonarica, Abeica, Cinasaria, Alesanzo* y *Briones*. Son demasiadas localidades ubicadas en un pequeño espacio geográfico, sin rango antiguo y sin motivos para equipararse en la relación de *Rot. Seb. 13* a sitios como Salamanca, Ávila, León, etc. La explicación es que podría ser fruto de una relación contingente y coetánea muy ligada a luchas del momento en que se escribe la Crónica, c. 883, en el área riojana, o alto-castellana, y que se aplicarían con extraño sentido retrospectivo a las acciones de vaciamiento de mediados del VIII, sin compadecerse bien con el doctrinarismo toponímico que regía esta revisión y que vale para otros topónimos de jerarquía contrastada. O también que se subrayaba un singular *limes* castellano-alavés que a la vez supusiese la ficción de una extinción programada de ciertas partes aledañas del antiguo ducado de Cantabria, con el objeto de vampirizar la secular identidad de éste y su disolución en el Reino de Asturias. En todo caso es algo oscuro que no podemos fácilmente interpretar.

<sup>127</sup> Muy semejante en *Seb. § 13: omnes quoque arabes occupatores supra dictarum ciuitatum interficiens christianos secum ad patriam duxit.*

<sup>128</sup> Cf. *supra*.

de Talavera, de Córdoba, entre otros sitios. Pero nunca se dice que los ejércitos musulmanes partieran de enclaves de la cuenca del Duero, de tierras zamoranas, salmantinas, segovianas o abulenses. No digamos ya tierras burgalesas o leonesas. Al valle del Duero acudían sólo a saquear. Y cuando los musulmanes presentan batalla en tierra propia lo hacen en áreas del Ebro y en las transierras del Sistema Central, y se mencionan Deza, Atienza, Coria, Talamanca y otras ubicaciones aún más meridionales<sup>129</sup>. Los estudios de los especialistas en historia de Al-Andalus han señalado que difícilmente la influencia musulmana se extendía en esta época al norte de la Cordillera Central<sup>130</sup>. Pues bien, los textos asturianos serían coincidentes con esta imagen.

Así pues, para atacar a los cristianos los musulmanes aparecen atravesando el inmenso espacio del Duero, pero no lo defienden como suyo. Es más, para los cronistas asturianos —a diferencia de las regiones del norte, pero incluso la de Bardulias/Castilla— la inmensa región del Duero no tenía ni nombre, era apenas el recuerdo de vagos territorios —*Campos Góticos*— y sobre todo una constelación de *civitates*, *castra* y *vici*. Dado que tampoco puede constatarse una dominación cristiana en estas zonas, ni tampoco menciones a población residente cuando se van repoblando, ya en la segunda mitad del IX, lo que se perfila en los textos asturianos entre la Cordillera y la cuenca meridional del Duero durante largo tiempo es un gran país sin estado. La función de “desierto estratégico”, de “tierra de nadie”, como defendiera sobre todo Sánchez-Albornoz, no carece en modo alguno de fundamento. Pero no por falta de población sino por falta de administración. Pero a los cronistas les cuesta concebir un país sin estado, sin autoridades y sin límites determinados. Y como no lo conciben, no lo describen ni lo nombran. Las *Crónicas Asturianas* ocultan el hecho de que la Meseta Norte, si se exceptúan quizá unos años tras la invasión musulmana, nunca perteneció a Al-Andalus.

Es cierto que los efectos de la llegada inicial de los musulmanes sí son tenidos en cuenta, con un posible efecto vaciador provocado por la invasión de 711-714 en tierras de la Meseta<sup>131</sup>. Pero el desastre de los musulmanes en Poitiers en 732 y su

<sup>129</sup> Cf. *supra*.

<sup>130</sup> Vid. *supra*, nota 107. Recientemente, MAÍLLO, F. *De la desaparición de Al-Andalus*. Madrid, 2004, p. 30. Pero podemos citar al más clásico y respetado de los arabistas: en la época en que Abderramán I llega al poder, época de Alfonso I pues, la frontera para los musulmanes “debía pasar un poco al norte de Coimbra, Coria, Talavera y Toledo, antes de subir hacia Guadalajara, Tudela y Pamplona”, LÉVI-PROVENÇAL, É. *España musulmana*, p. 44. Quizá para los cristianos aún no, pero para los musulmanes el *tugur* o marca fronteriza sí era una lanzadera para realizar correrías y saqueos.

<sup>131</sup> La *Crónica de Alfonso III* hablaba de aristocracia goda que se refugió entonces en Asturias, entre ellos Pelayo, *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Seb.* § 8. Y la *Crónica Mozárabe de 754*, quizá un tanto retóricamente, menciona gentes que huyendo del terror de la invasión musulmana *ad montana temti iterum effugientes*, *Crónica mozárabe de 754*, ed. López Pereira, *cit.*, p. 72. Pero nunca se podrá conocer el posible peso de refugiados meseteños en las montañas cantábricas con la invasión. Ni en el plano demográfico ni en el plano intelectual, por cierto. El monacato lebaniego, creado desde áreas más meridionales, por ejemplo, o las tradiciones escritas de la Asturias y la Cantabria trasmontanas, podrían estar apoyados en este trasvase sur/norte de gentes ya en el siglo VIII para poner a salvo los valores godos, y no habría que

desgaste en el Ródano en 734, la rebelión beréber y su persecución en 741, que supone su abandono del noroeste peninsular<sup>132</sup>, y ya luego la posible incidencia de las aceifas musulmanas en el valle del Duero, tal como podía ser percibido hacia 883, quedan escamoteados en el discurso de la crónística asturiana. Este es unilateral al trasladar a mediados del VIII y a una acción regia<sup>133</sup> la causa de un vaciamiento del IX que era multifactorial y, de paso, se acomoda bien a un ideario patriótico que prefiere ensalzar las victorias propias y ocultar los desastres causados por el enemigo.

Este fin propagandístico y cristianocéntrico explicaría también la ocultación de las numerosas aceifas musulmanas en tierras de la Meseta o incluso más al norte, realizadas sobre todo entre 791-883. No suelen recoger las campañas musulmanas las crónicas asturianas, salvo excepciones puntuales. Pero gracias a las crónicas árabes se sabe que, aunque hubo alguna anterior –767, 783<sup>134</sup>– fueron sobre todo muy abundantes las aceifas durante el reinado de Alfonso II<sup>135</sup>. Tuvieron lugar especialmente en tierras de la Meseta y Alto Ebro en los años 791, 792, 794, 796, 801, 803, 806, 808, 811-812, 816, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840 y 842<sup>136</sup>. Se han documentado

recurrir en ese caso al mozarabismo del IX para explicar la temprana y fuerte irrupción cultural visigoda en el incipiente Reino Astur. Interesan al respecto SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 263-269. Y recientemente DÍAZ Y DÍAZ, M. C. *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*. Y los estudios de Isidro Bango, claro está, sobre el arte asturiano.

<sup>132</sup> MAÍLLO, F. “El Reino de Asturias desde la perspectiva de las fuentes árabes”, p. 240.

<sup>133</sup> La de las mencionadas campañas de Alfonso I (*Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot. y Seb.* § 13; *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 3). Tampoco hay ningún argumento en las *Crónicas Asturianas* que justifique por qué fue preferible en época de Alfonso I replegarse con la población a la retaguardia del reino, dejando un espacio vacío, y no en cambio defenderlo mediante *poblaciones* asentadas en los núcleos más expuestos, como precisamente se estaba haciendo en la época de redacción de las crónicas. No basta con suponer que eran necesarias las gentes de la Meseta para acometer a mediados del VIII las repoblaciones del norte, el porqué éstas serían prioritarias y tampoco podemos pensar que el efecto tan singular en la evolución de la reconquista que supuso el desierto organizativo, como glació o “cordón sanitario” entre musulmanes y cristianos, pudiera ser ya entonces –sea la época de Alfonso I, sea la de Alfonso III– intuido como gran arte de guerra. Sí pudo querer verlo así Sánchez-Albornoz hace medio siglo, pero es más dudoso que tal clarividencia geoestratégica formara parte de las habilidades de estado de los primeros monarcas asturianos.

<sup>134</sup> 767: campaña contra Álava, Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, *cit.* (reed. F. Fernández González), p. 81; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, p. 111; Al-Nuwayri, *Nihayat al-Arab* (ed. M. Gaspar Remiro), I, p. 9. 783: nueva campaña musulmana en sitios sin precisar, Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, p. 133.

<sup>135</sup> Pese al silencio de los textos cristianos. Apenas hablan de Lutos y Narón-Anceo, cf. *supra*. Asimismo, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 491-508.

<sup>136</sup> 791-792: derrota cristiana en Burbia y ataque a Álava, Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), pp. 93-94; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, pp. 143-144; Ibn Jaldún, *Kitab al-Ibar* (trad. O. A. Machado). *Cuadernos de Historia de España*, 1947, vol. VII, p. 139. 794: derrota musulmana de Lutos y campañas contra Álava: Ibn Al-Atir, *Al-Kamil*, (ed. Fagnan), *Annales*, p. 150; Al-Nuwayri, *Nihayat al-Arab* (ed. M. Gaspar Remiro), I, pp. 121-122. 796: nuevas incursiones musulmanas, sin precisar geográficamente, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), pp. 24-25; Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), pp. 101-102; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil*, (ed. Fagnan), *Annales*, pp. 154-155; Ibn Jaldún, *Kitab al-Ibar* (trad. O. A. Machado), p. 141; Al-Nuwayri,

también acefas en los reinados de Ramiro I y Ordoño I: 845-846, 848, 850, 851, 855-856, 863 y 865, con la célebre batalla de La Morcuera, y 866<sup>137</sup>. Y ya en el reinado de Alfonso III hubo ataques en 867, 869, 878 y otra oleada en los años 882-883, estas últimas ya con registro cristiano en la *Albeldense*<sup>138</sup>.

Por otra parte, observamos que en la imagen que transmiten las crónicas asturianas este inmenso país sin estado, aunque se dibuja sin control musulmán ni cristiano, no se presenta como un espacio en construcción, elástico y estructuralmente permeable<sup>139</sup>. Hoy sabemos que la frontera fue construida por iniciativas poliédricas

*Nihayat al-Arab* (ed. M. Gaspar Remiro), I, pp. 24-25. 801: campañas contra Álava y Castilla y derrota en Conchas de Arganzón, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 37. 803: campañas contra Álava y Castilla, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 38. 806: campañas contra Álava y Castilla, hasta Herrera de Pisuerga, según los *Anales Compostelanos*, sin referencia en fuentes árabes. 808: campañas contra Galicia: Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), pp. 47-48. 811-812: campaña de Al-Hakam contra los cristianos, Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), p. 106. 816: campaña de Abd al-Karim, batalla de Wadi Arun, en tierras alavesas, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 54; Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), pp. 107-108; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, pp. 179-180; Ibn Jaldún, *Kitab al-Ibar* (trad. O. A. Machado), pp. 144-145; Al-Nuwayri, *Nihayat al-Arab* (ed. M. Gaspar Remiro), I, p. 35. 823: campaña contra Álava y Castilla, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 282; Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), p. 116; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, p. 198; Ibn Jaldún, *Kitab al-Ibar* (trad. O. A. Machado), p. 149; Al-Nuwayri, *Nihayat al-Arab* (ed. M. Gaspar Remiro), I, p. 38. 825: campañas contra Álava y Castilla, entre otros sitios, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), pp. 284-285; Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), p. 117; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, pp. 200-201; Al-Nuwayri, *Nihayat al-Arab* (ed. M. Gaspar Remiro), I, p. 38. 826: campaña contra Mena y Castilla, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 285. 837-838: campañas contra Galicia y otras partes, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 292; Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), p. 119. 838: ataques a Álava y Castilla, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 292; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, p. 211. 839: campaña en Álava, Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), p. 119; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, p. 211; Ibn Jaldún, *Kitab al-Ibar* (trad. O. A. Machado), p. 150. 840: campaña de Abderramán II en Galicia y otras partes, Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II-1* (ed. de Zaragoza, 2001), p. 293; Ibn Idari, *Al-Bayan al Mugrib*, (reed. F. Fernández González), pp. 119-120; Ibn Al-Atir, *Al-Kamil* (ed. Fagnan), *Annales*, p. 212; Ibn Jaldún, *Kitab al-Ibar* (trad. O. A. Machado), p. 151; Al-Nuwayri, *Nihayat al-Arab* (ed. M. Gaspar Remiro), I, p. 41. Pueden verse referencias y comentarios en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, II, pp. 509-551, 577-592, 603-621 y 667-696; LÉVI-PROVENÇAL, É. *España musulmana*, esp. pp. 91-144.

<sup>137</sup> Que cuentan básicamente con referencias cronísticas musulmanas y han sido estudiadas por SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, III, pp. 53-54, 105-193, 281-311 y 329-362; LÉVI-PROVENÇAL, É. *España musulmana*, esp. pp. 204-206.

<sup>138</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 12 y 13. Cf. *supra*. Sobre las campañas musulmanas en época de Alfonso III, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española*, III, pp. 703-707 y 741-754.

<sup>139</sup> Hoy sí entendemos así este tipo de frontera los historiadores, como un ámbito cambiante, sin límites claros, abierto y dinámico, que percibimos como un escenario difuso y receptivo a los procesos de ocupación del espacio, colonización agraria y quizá implantación de sociedades pioneras. De todos modos, no un “desierto estratégico” sino un paso más, lo que sería ya una auténtica “sociedad de frontera”, aunque haya surgido en época asturleonesea al norte del Duero, pienso que sólo se desarrolló específicamente, con una originalidad extraordinaria y todas sus potencialidades (no sólo afectó al

de múltiples actores sociales, en el marco de una pluralidad de poderes no estrictamente monárquicos y como fruto de la interacción con la situación de los musulmanes. Sin embargo, las crónicas asturianas no sólo no tienen en cuenta para perfilar el vaciamiento del valle del Duero los factores internos de Al-Andalus<sup>140</sup> ni las interacciones de los grupos sociales, ni los efectos de las devastaciones periódicas, sino que tampoco percibían el espacio como esa tierra abierta, sin verdadero *limes* político, que probablemente era, y por ello no lograron sustraerse de una visión de la frontera de corte lineal. En ella sólo las iniciativas oficiales computaban en los cambios de estatus de los lugares, sólo grandes hechos se reseñaban y en ella estar “dentro” o “fuera” de unos determinados límites aparece como algo sustantivo, real. Los avances cristianos se exponen como algo concreto y rectilíneo, no como piezas lábiles de un espacio indeterminado sometido a *razzias* sistemáticas. De modo que el progreso de los cristianos habría ido reduciendo en grandes ciclos los confines de ese país sin estado, que aparece como objeto de unos pocos estrechamientos sucesivos. El discurso cronístico se muestra así congruente: Alfonso I dejó *desiertas* las ciudades y enclaves del Duero; Ordoño I alcanzó en su avance –*pobló* = organizó, incorporó al reino de forma efectiva– la línea de Tuy/Astorga/León/Amaya, que consiste en esas ciudades y “*multa et alia castra*”, por lo que se describe un alcance general en esa latitud; Alfonso III avanzaba en tierras portuguesas hacia el sur, defendía su vulnerable flanco de la futura Castilla Vetula y, además de lanzar ataques en terreno del enemigo, buscaba ampliar la frontera en la línea misma del Duero, hasta recuperar las viejas *ciudades desiertas* de Alfonso I<sup>141</sup>. En definitiva, un progreso supuestamente lineal para una frontera que no lo era. Un discurso nítido para reflejar un espacio difuso cuya verdadera identidad no logra, por ello, aprehender.

En este avance de la frontera hasta el Duero, tal como se presenta en el discurso territorial cronístico, podemos observar finalmente que hay una escala o gradación de varias situaciones, que se adjudica ya a Alfonso I y sus célebres conquistas: devastar

poblamiento, sino directamente a las estructuras de poder), al sur de este río y más tarde, en las Extremaduras históricas. Cf. “Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)”. *Arqueología y territorio medieval*, 2003, vol. 10, 2, pp. 45-126.

<sup>140</sup> Además de los problemas internos de mediados del siglo VIII (cf. *supra*), hay que tener en cuenta la crisis de la segunda mitad del siglo IX en Al-Andalus (rebeliones en las marcas, luchas sociales...), que fue también esencial en la expansión por el Duero de los cristianos. Cf. notas 107 y 130.

<sup>141</sup> Si bien la *Albendense* aún no puede dar cuenta de la culminación de este progreso lineal que la monarquía acariciaba. Ya fuera del lapso cronificado en las *Crónicas Asturianas*, en efecto, sabemos que el proceso de acortamiento del espacio siguió su curso en las repoblaciones de Tierra de Campos, Zamora, Toro, Simancas y Dueñas, efectuadas todavía antes de finalizar el reinado de Alfonso III (Cf. *supra*), y poco después en las poblaciones del Duero “castellano”, hacia 912, con el control de los enclaves de Roa, Aza, Osma y San Esteban de Gormaz. Desde entonces, tras la obligada defensa de las conquistas a uno y otro lado del Duero en 939-940 frente a las acometidas cordobesas –Simancas, Sepúlveda–, todo lo que quedaba de eso que llamamos “gran país sin estado” se trasladará ya solamente al sur del Duero, a la Extremadura castellano-leonesa.

un núcleo en tierra enemiga, destruirlo, pero sin ninguna intención de ocuparlo; yermar, en este caso como destrucción transitoria para incorporar posteriormente una determinada localidad o zona, tal como dice la *Albeldense* que hizo Alfonso I con las tierras de Campos Góticos hasta el Duero y que quizá se sugiere también con la idea de traslado de población de esos sitios hacia el norte; conquistar –*bellando cepit*–, en el sentido de recuperar por las armas una localidad, ganarla al enemigo, como señala la *Crónica de Alfonso III* a propósito de la treintena de localidades de Alfonso I; y finalmente, ya para cerrar el ciclo de conquistas y desalojos, acometer la *populatio*, que significa repoblar y sobre todo ese sentido que se ha explicado de “organizar”, como se ha visto que el propio Alfonso I hizo en las zonas norteñas, pero que después se aplicará ya específicamente a ciudades, y no sólo a regiones. Esta gradación afecta a las acciones ofensivas cristianas. Lógicamente, debe además añadirse una quinta situación, la reacción de defensa, podríamos decir, ante los ataques enemigos al propio territorio, cuya huella –o silencio– en el discurso cronístico debe también considerarse.

La *populatio* es, naturalmente, el punto más intenso y último de la citada gradación que se aplica a la expansión en el valle del Duero. En el discurso cronístico siempre se atribuye el protagonismo de la repoblación a los reyes<sup>142</sup>. Y siempre hay silencios, quizá elocuentes, sobre los avances que la tenaz y otrora minúscula Castilla llevó a cabo hacia el sur, con el control de las tierras de Grañón, Oca, Lara, Castrojeriz y Burgos entre 867 y 884, este último ya fuera del alcance cronológico de la cronística ovetense. Y tampoco se informa apenas de cómo se realizó en concreto la repoblación de otros núcleos que sí fueron registrados. De cómo repobló Ordoño I las *civitates desertas* de Tuy, Astorga –hacia 854–, León –hacia 856 con antecedentes– y Amaya –hacia 860–, dice la *Crónica de Alfonso III*, en su versión *rotense*, que *muris circumdedit, portas in altitudinem posuit, populo partim ex suis, partim ex Spania aduenientibus*<sup>143</sup>.

<sup>142</sup> Sabemos, sin embargo, que ciertos personajes tuvieron en realidad un relieve importante. Por ejemplo, el conde Gatón en la repoblación de Astorga, donde llevó a cabo la población de *Bergidum* (cf. *infra*, nota 145). Pero no reflejan esto las crónicas asturianas. Es significativo que los *Anales Castellanos Primeros*, de claro enfoque “castellanista”, citan a personajes condales junto a los monarcas ovetenses en la repoblación de Amaya en tiempos de Ordoño I o la de Burgos y Ubierna en tiempos de Alfonso III, otorgando protagonismo para los condes Rodrigo –repuebla Amaya en 860– y Diego –Burgos y Ubierna hacia 884– respectivamente: *in era DCCCLX<sup>viii</sup> populavit Rudericus commes Amaya [...] in era DCCCCXX populavit Didacus commes Burgus et Auvirna*, si bien en este caso se dice que el conde Diego actuó *pro iussionem domno Adefonso*, *Anales Castellanos Primeros* (ed. Gómez Moreno), p. 23. Vid. PÉREZ DE URBEL, J. *El Condado de Castilla*. Los *Anales Castellanos Segundos*, bastante posteriores, ya no mencionan que Diego repobló Burgos y Ubierna “por orden de” Alfonso III, *Anales Castellanos Segundos* (ed. Gómez Moreno), *ibidem*, p. 26.

<sup>143</sup> *Cr. Alfonso III* (ed. J. Gil), *Rot.* § 25. Dos atributos interesantes de la *populatio*, pues: el cuidado en las defensas materiales de las urbes y el hecho de que los reyes se sirven para repoblar de poblaciones norteñas y también de gentes venidas de la España andalusí, *ex Hispania*. La *ovetense* no detalla, sólo dice que el rey *repopulavit* estas cuatro ciudades. Otra referencia a repoblación de ciudades se da en la *Albeldense* en relación con ciudades a propósito de Coimbra: Alfonso III destruye Coimbra y luego la repuebla con gallegos, *gallecis postea populavit, Albeldense* (ed. J. Gil), § XV, 12.

Expreso reconocimiento al papel de los emigrantes del sur<sup>144</sup> y que puede considerarse complemento de la expansión que se estaba efectuando desde el norte.

Hacia 883, cuando se redactan las crónicas, los cristianos, a través de la ocupación de los campos, las aldeas y también sus *civitates* y *castra* desestructurados, estaban organizando intensamente el valle del Duero<sup>145</sup>, hasta hacía poco un país sin estado. El alcance territorial de la expansión del reino, unido a la crisis de Al-Andalus, debió insuflar sin duda un aire de optimismo. El optimismo residía de igual forma en los textos. La vieja herida de la pérdida de España parecía poder pronto superarse. Y el

<sup>144</sup> Que se ejemplifica bien en el protagonismo –más cultural que demográfico– que la historiografía actual atribuye a los mozárabes y que las crónicas musulmanas también reconocen: un cronista árabe que cita a Al-Razi dice que Zamora fue repoblada por Alfonso III, que la construyó, la urbanizó y la pobló con cristianos, destacando al respecto el papel de los procedentes de Toledo; texto citado en GÓMEZ MORENO, M. *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*. Granada, 1998 (ed. facs. 1919, prólogo de I. Bango Torviso), p. 107.

<sup>145</sup> Aparte de la mención cronística (*Cr. Alfonso III*, ed. J. Gil, *Rot. y Seb.* § 23; *Albeldense*, ed. J. Gil, XV, 11) la documentación permite saber que Astorga se estaba repoblando hacia 854, FLORIANO, A. C. *Diplomática española del periodo astur*, I, n.º 60. Otro interesante documento de 878 menciona que unas décadas antes para repoblar Astorga, todo ello bajo la dirección del conde Gatón –que actuaría en nombre de Ordoño I– fue la población de *Bergidum* la que acudió a poblar la ciudad: *quando populus de Bergido cum illorum comité Gatón exierunt pro Astorica populare*, *Ibidem*, II, n.º 120. León lo habría repoblado Ordoño I (*Anales Castellanos Primeros*, p. 23) y su sede estaría en pie casi inmediatamente, pues en 854 su obispo Frunimio aparece en la documentación del monasterio de Otero de Dueñas y en 860 y 873 en la de la Catedral de León, SER, G. del. *Colección diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León), 854-1037*. Salamanca, 1994, ap. doc. 1a; *Colección documental del Archivo de la Catedral de León I*, docs. 2 y 5. Las poblaciones de Cea y Sollanzo, aunque no son mencionadas como repoblaciones en las *Crónicas Asturianas*, Sampiro sí las considera repobladas en los primeros años de Alfonso III, como hemos dicho, *Sampiro* (ed. Pérez de Urbel), § 1, p. 276. Paralelamente a la repoblación de estos centros jerárquicos habría que mencionar las noticias sobre presuras, donaciones de *villae ad populandum* y otros numerosos indicios de la repoblación en el ámbito rural de la cuenca del Duero, en cuya problemática no nos detenemos. Véanse al respecto, entre otros, los estudios de Reglero de la Fuente, Díez Herrera o M.<sup>a</sup> C. Rodríguez González-M. Durany incluidos en el volumen colectivo *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós* (ed. F. J. Fernández Conde). Oviedo, 1994; así como MINGUEZ, J. M.<sup>a</sup> “Innovación y pervivencia en la colonización del valle del Duero”. En *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX*. León, 1995, pp. 45-79; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “Las formas de organización social del espacio del valle del Duero en la Alta Edad Media: de la espontaneidad al control feudal”. En *Ibidem*, pp. 11-44; ÍDEM. “Estructuras de poder y el poblamiento en el solar de la monarquía asturiana”; PEÑA BOCOS, E. “Las presuras y la repoblación del valle del Duero. Algunas cuestiones en torno a la atribución y organización social del espacio castellano en el siglo IX”. En *Repoblación y reconquista (Actas III Curso Cultura Medieval)*. Aguilar de Campoo, 1993, pp. 249-259; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. “El Páramo leonés entre la Antigüedad y la alta Edad Media”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 1996, vol. 14, pp. 47-96; MARTÍN VISO, I. *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica, siglos VI-XIII*. Salamanca, 2000; ÍDEM. *Fragments del Leviatán*; Díez HERRERA, C. “La organización social del espacio entre la cordillera cantábrica y el Duero en los siglos VIII al XI: una propuesta de análisis como sociedad de frontera”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. (ed.). *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio*. Santander, 1999, pp. 123-155. Y, lógicamente, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*.

profetismo de las crónicas<sup>146</sup>, que había explicado también esta pérdida, renacía ahora pero con sentido inverso. La parte final de la *Albeldense*, precisamente en los pasajes considerados y llamados por la crítica *Crónica Profética* –cuya adherencia por otra parte al resto del cuerpo de la *Albeldense* se podría discutir– aporta el vaticinio radiante de la derrota previsible de los musulmanes. Se llega a profetizar que Alfonso III *proximiori tempore in omni Spanie predicetur regnaturus*<sup>147</sup>. Para conseguirlo luchaban los cristianos, encarnizadamente, día y noche: *sarraceni euocati Spanias occupant regnumque gothorum capiunt, quem aduc usque ex parte pertinaciter possedunt. Et cum eis Christiani die noctuque bella iniunt et cotidie configunt*<sup>148</sup>. La restauración, el orden cristiano recuperado, la *reconquista*, por qué no, vendría tras el sacrificio.

Este mensaje de anhelo de victoria final sólo se entiende en una coyuntura favorable a los cristianos. El devenir de los acontecimientos complicó enormemente, como es sabido, la culminación de tales expectativas. Pero el mensaje profético de triunfo final, que se diluirá o simplemente desaparecerá en los textos cronísticos futuros, queda en las *Crónicas Asturianas* no ya sólo como vestigio de un doctrinarismo historiográfico propio de la ideología isidoriana-ovetense de estos textos, sino también como testigo de una esperanza realista de victoria sobre el enemigo que, a la postre, sólo pudo realizarse muchos siglos después.

<sup>146</sup> Que, por otra parte, se encuadra en discursos de contenido mesiánico y escatológico que circulan durante la Alta Edad Media, cf. RUCQUOI, A. “Mesianismo y milenarismo en la España medieval”. *Medievalismo*, 1996, 6, pp. 9-31.

<sup>147</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIX, 3. Vid. DESWARTE, T. *De la destruction à la restauration*, pp. 151-154.

<sup>148</sup> *Albeldense* (ed. J. Gil), § XIV, 34.